

**Evaluación específica de desempeño
al Programa presupuestario
“Prestaciones potestativas”
2017**

**Informe elaborado por:
Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C. CESET.
Noviembre de 2018.**

Contenido

	Pág.
Introducción	4
Objetivos	5
a) General	5
b) Específicos	5
Esquema de la evaluación específica de desempeño	
Contenido general	6
1. Resultados finales del programa "Prestaciones potestativas"	7
2. Productos	8
3. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	9
4. Cobertura del programa	9
Contenido específico	10
1. Datos generales	11
2. Resultados / Productos	16
2.1. Descripción del programa "Prestaciones potestativas"	17
2.2. Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	25
2.3. Avance de indicadores y análisis de metas	30
2.4. Resultados (cumplimiento de objetivos)	40
2.4.1. Efectos atribuibles	40
2.4.2. Otros efectos	41
2.4.3. Otros hallazgos	41
2.5. Valoración	44
3. Cobertura	47
3.1. Definición de poblaciones	48
3.1.1. Población potencial	48
3.1.2. Población objetivo	49
3.1.3. Población atendida	50
3.2. Evolución de la cobertura	52
3.3. Análisis de la cobertura	53
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	55

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

4.1. Aspectos comprometidos el año anterior	56
4.2. Avance en las acciones de mejora comprometidas en el año anterior	57
5. Conclusiones	58
5.1. Conclusiones del evaluador	59
5.2. Fortalezas	61
5.3. Retos y recomendaciones	62
5.4. Avances del programa en el ejercicio fiscal actual	63
5.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	65
5.6. Fuentes de información	67
5.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	68
6. Datos del evaluador	69
6.1. Desarrollo	70
6.2. Perfil del evaluador	71
6.3. Plazos y condiciones de entrega del servicio	75
Anexo 1 "Datos generales del programa Prestaciones potestativas"	78
Anexo 2 "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados"	79
Anexo 3 "Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la MIR"	80

Introducción

El presente informe contiene los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", en sus proyectos: "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos".

La evaluación del programa en los tres citados proyectos se realizó para atender lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 y en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", y se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia establecidos por la el ISSEMyM, como único ejecutor del Programa presupuestario.

El propósito de esta evaluación es mostrar el cumplimiento de objetivos y metas del programa, a partir de una síntesis de sus principales indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

En ese entendido, la evaluación consistió en un análisis de los Resultados / Productos que generó el programa desde su creación, con base en sus documentos de racionalidad y congruencia, como lo son los diagnósticos programáticos y la MIR.

Tal valoración contempló los instrumentos que empleó el ISSEMyM para dar seguimiento al programa, como son las "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" de Fin, Propósito y Componente de distintos ejercicios fiscales, así como documentos relativos a la rendición de cuentas o de tipo conclusivo, como informes institucionales anuales y la cuenta pública estatal.

Se revisó también el comportamiento de la cobertura del programa respecto a sus destinatarios, preponderantemente derechohabientes, y se dio cuenta del Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, dado que esta intervención gubernamental fue objeto de una evaluación de diseño con anterioridad.

Resultado de las revisiones citadas, al final se emiten conclusiones y recomendaciones que pretenden mejorar la programación de metas del programa, así como aportar información valiosa para la toma de decisiones y el aprendizaje institucional.

Finalmente, se advierte que la evaluación se desarrolló con la información documental que las unidades administrativas del ISSEMyM proporcionaron al Centro de Servicios Empresariales de Toluca, especialmente la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien fungió como enlace con el equipo evaluador.

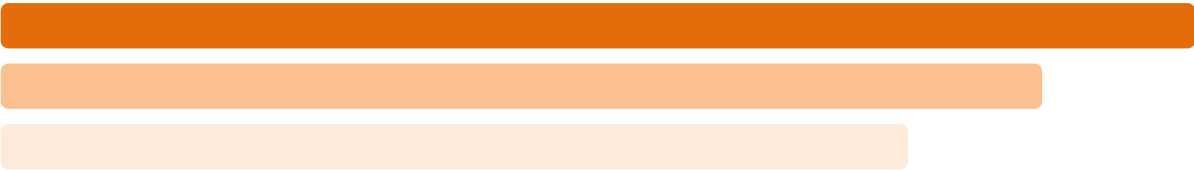
Objetivos

General:

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", en sus proyectos "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos" y acciones en su ejercicio fiscal 2017, con base en la información respaldada y entregada por las unidades responsables de la ejecución del programa y las unidades de evaluación de las dependencias a través del evaluador, para contribuir a la toma de decisiones.

Específicos:

- Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" para el ejercicio fiscal 2017 y enlistarlos con sus proyectos: "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos", en el anexo 1 Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", mediante el análisis de los indicadores de la MIR, así como de los hallazgos relevantes derivados de otras evaluaciones y otros documentos del Programa presupuestario en sus tres proyectos.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR en 2017, respecto de años anteriores y el avance con relación a las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", en sus proyectos "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos", derivados de la evaluación previa.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", en sus proyectos "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos".
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", en sus proyectos "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos".



CONTENIDO GENERAL



Contenido general

La Evaluación específica de desempeño del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y sus proyectos "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos", se realizó mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por la UIPPE del ISSEMyM.

Los datos generales del Programa presupuestario son:

Programa presupuestario: 02060301 – Prestaciones potestativas	
Unidad Responsable:	Secretaría de Finanzas
Unidad Ejecutora:	ISSEMyM
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Finanzas.
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño.
Año de inicio del Programa:	2015
Año de la Evaluación:	2017
Presupuesto Ejercido 2017:	706,760.8 miles de pesos
	Proyectos
Pilar temático I: Gobierno solidario:	020603010102 Prestaciones sociales y culturales
	020603010103 Recreación e integración para el bienestar familiar
	020603010104 Apoyos económicos

Fuente: Elaboración propia, con información de la Estructura Programática 2017, incluida en el "Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017" e información presupuestal contenida en la "Cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México" del año 2017.

De acuerdo con los Términos de Referencia diseñados por el ISSEMyM, la evaluación se dividió en cuatro puntos sustantivos, de los cuales se presenta un resumen sintético:

Resultados finales del programa "Prestaciones potestativas"

Las prestaciones potestativas que se otorgan mediante el programa contribuyen con el bienestar social de los derechohabientes. Es irrefutable el hecho de que la atención de niños en Estancias Infantiles, el cuidado de jubilados en el Centro Social, el servicio que se brinda a derechohabientes y público en general en los Hoteles del ISSEMyM y los apoyos económicos que se proporcionan vía créditos, inciden de manera positiva en la vida de sus usuarios. Medir el impacto que dichas prestaciones tienen sobre los derechohabientes no se ha realizado, pero sí se tienen resultados sobre el número de beneficiados.

En este sentido, los resultados finales del programa se miden con dos indicadores: el de Fin que en una de sus variables cuantifica a los servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en un ejercicio fiscal, y el de

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Propósito, que compara esta misma variable con el número de servidores públicos activos. En ambos casos el resultado no ha sido el óptimo, ya que los servidores públicos beneficiados con estas prestaciones han disminuido poco más de 6% en los años 2016 y 2017 respecto a 2015.

Respecto al Fin, en 2017 se programó incrementar 2.66 por ciento el número de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica respecto a los de 2015 (dos años anteriores al ejercicio fiscal evaluado), pero el resultado fue negativo en 6.27%. Lo anterior implica que la eficacia de la meta fue negativa también. Para los años 2015 y 2016 la eficacia de cumplimiento fue de 25.31% y 33.37%, respectivamente.

Relativo al Propósito, para el ejercicio fiscal 2017 la meta fue que 15.57 por ciento de los servidores públicos activos fueran beneficiados con alguna prestación socioeconómica. Sin embargo, sólo 14.23% resultaron efectivamente beneficiados, es decir, la meta se alcanzó en 91.36%. Para 2016 la eficacia de cumplimiento alcanzó 93.30 y en 2015 94.29%.

Productos

Lo que sucede en lo general es propiciado por lo particular, esto es que los servicios generados a través de los proyectos también decrecieron en número:

Resultados de las actividades programáticas de los proyectos (servicios entregados)

Proyecto	Actividades programáticas	Unidad de medida	2015 Alcanzado	2016 Alcanzado	2017 Alcanzado
Prestaciones sociales y culturales	Proporcionar atención a jubilados	Persona	35	34	28
	Proporcionar cuidado y atención a niños en edad materna, lactante y preescolar	Niño	541	542	496
Recreación e integración para el bienestar familiar	Usuarios hospedados en hoteles del Instituto	Persona	31,355	32,066	31,816
Apoyos económicos	Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo	Crédito	31,410	32,433	28,813

Fuente: Elaboración propia con información del "Formato PbR 11a del "Sistema de Planeación y Presupuesto".

Este panorama, que no es positivo, puede revertirse con una mayor difusión de los servicios entre los derechohabientes, a fin de que éstos participen de las prestaciones a las que tienen derecho. En este sentido, el equipo evaluador reconoce que los servicios de los proyectos se prestan a petición de parte de los interesados.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa presupuestario no ha sido objeto de evaluaciones de impacto o de resultados, sin embargo, en 2014 se llevó a cabo una valoración de "Diseño programático" al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales", antecedente directo del actual programa. De tal evaluación se generó un convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, firmado entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría, y el ISSEMyM. La atención de dicho hallazgo se dio en febrero de 2016, y consistió en la mejora de la justificación del Programa presupuestario y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cobertura del programa

La cobertura de las prestaciones potestativas ha disminuido en los últimos años, expresamente la población atendida con los proyectos disminuyó 866 unidades (derechohabientes) en 2017 respecto 2016.

Fueron 814 menos los servidores públicos que se hospedaron en los hoteles del ISSEMyM en 2017 con relación al año anterior. Lo mismo sucede con los pensionados que residen en el Centro Social (6 menos el ejercicio fiscal 2017 que el año 2016) y con los niños en las dos Estancias Infantiles (46 infantes menos en el periodo referido).

En cuanto a las capacidades instaladas de las Estancias Infantiles y el Centro Social, también se han visto sobradas. En 2017 el cupo en estancias fue de 88.5% y el del Centro Social tan solo de 62.2%.



CONTENIDO ESPECÍFICO



1. Datos Generales

1. Datos generales

El Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y sus proyectos "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos" son el objeto de la presente evaluación.

Unidad Responsable:

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Unidad Ejecutora:

El ISSEMyM es la única entidad pública del gobierno estatal encargada de ejecutar este Programa presupuestario y proyectos, y lo hace mediante la unidad administrativa: Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, específicamente la Dirección de Prestaciones.

Año de inicio:

El Programa presupuestario inició en el año 2015. Sin embargo, de acuerdo con la "Estructura programática" expresada en el "Manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos" de ejercicios fiscales anteriores a 2015, tiene antecedentes directos en un Programa presupuestario denominado: "Seguridad social", que daba cabida a los proyectos: "Fomento a la protección del salario", "Prestaciones sociales y culturales", "Apoyos económicos a familiares" y "Recreación e integración para el bienestar familiar".

Presupuesto:

De acuerdo con información de la "Cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México" de los años 2015 – 2017, el presupuesto ejercido es el siguiente:

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Presupuesto ejercido de los proyectos del Programa Presupuestario (cifras en miles de pesos)

Proyectos	2015	2016	2017	2018*
Prestaciones sociales y culturales	49,077.0	48,717.8	52,357.5	63,836.4
Recreación e integración para el bienestar familiar	53,323.1	64,268.5	47,363.8	78,047.6
Apoyos económicos	589,502.2	598,183.4	603,126.7	584,439.1
Fomento a la protección del salario	3,258.3	3,489.4	3,912.8	
Total Programa presupuestario	695,160.6	714,659.1	706,760.8	761,140.4

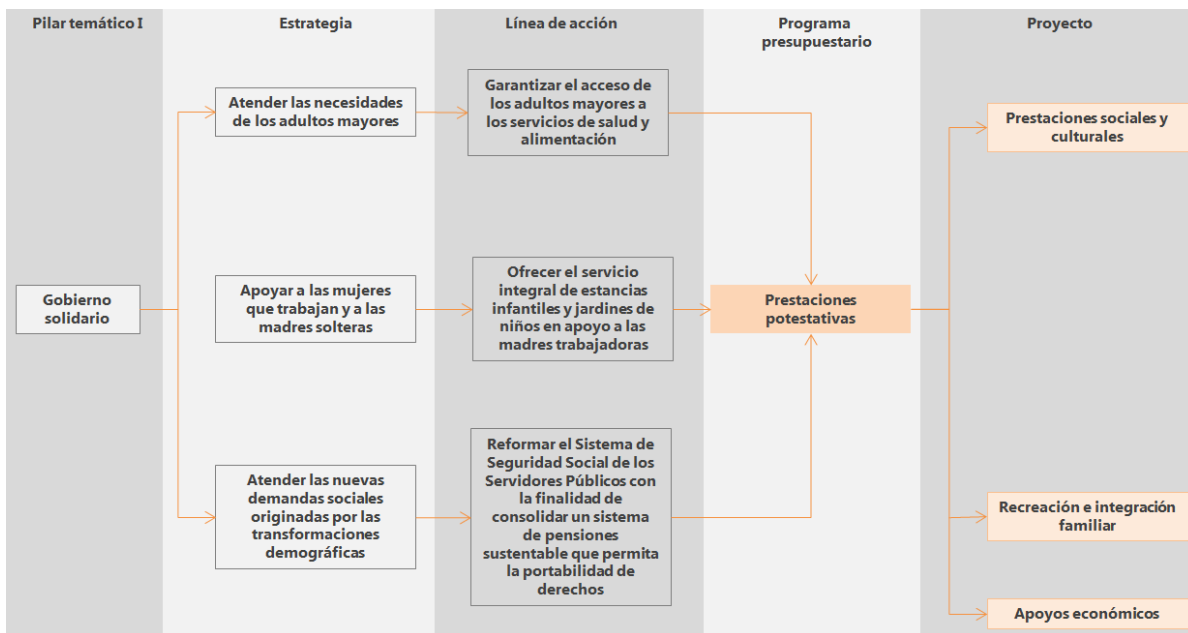
*Nota: La información del año 2018 relativa a los proyectos corresponde al presupuesto autorizado y su fuente es el "Formato PbR 2ª" del "Sistema de Planeación y Presupuesto". El total fue tomado del "Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018".

Alineación del programa al Plan de Desarrollo del Estado de México:

Existe una sólida vinculación entre la planeación de mediano plazo con los proyectos que conforman el Programa presupuestario.

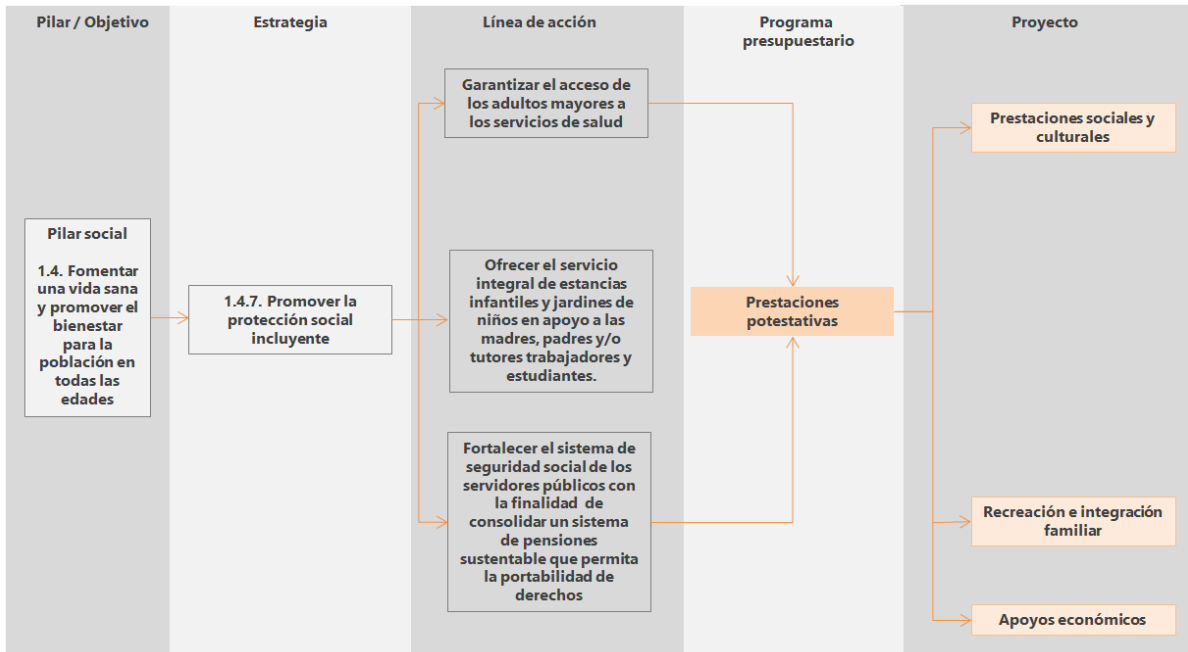
En primera instancia se muestra la vinculación del programa y los proyectos con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y, posteriormente, su trazabilidad con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:

Vinculación del Programa presupuestario con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017



Fuente: Elaboración propia con información del "Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018" y Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Vinculación del Programa presupuestario con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023



Fuente: Elaboración propia con información del "Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018" y Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2013.

Resumen narrativo de la MIR 2017:

Fin

- Contribuir al bienestar social de los derechohabientes mediante el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas en las Estancias Infantiles, Centro Social y Hoteles.

Propósito

- La población derechohabiente cuenta con un mayor bienestar social por recibir prestaciones socioeconómicas otorgadas por el ISSEMyM.

Componente

- Mejora del bienestar social de los derechohabientes por los servicios recibidos en las Estancias Infantiles de acuerdo a su capacidad instalada.
- Mejora del bienestar social de los pensionados por los servicios recibidos en el Centro Social de acuerdo a su capacidad instalada.
- Mejora del bienestar social de las familias por los servicios recibidos en los Hoteles del ISSEMyM de acuerdo a su capacidad instalada.

Actividad

- Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en las Estancias Infantiles.
- Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en el Centro social.
- Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en los Hoteles del ISSEMyM.

2. Resultados / productos

2. Resultados productos

2.1. Descripción del programa "Prestaciones potestativas"

La descripción de los objetivos del Programa presupuestario, de qué hace, cómo lo hace, a quién está dirigido y el tipo de apoyo que otorga, se presenta a continuación.

Objetivos (programáticos):

De acuerdo con la estructura programática del gobierno estatal, los objetivos de dicho programa y proyectos son:

Objetivos del Programa presupuestario y proyectos

Prestaciones potestativas Otorgar a los servidores públicos y sus familias prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.	Prestaciones sociales y culturales Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el centro social.
	Recreación e integración para el bienestar familiar Incrementar la promoción de los centros vacacionales, para la recreación y esparcimiento de la población derechohabiente y público en general, así como realizar actividades deportivas y/o culturales, a fin de fomentar la convivencia e integración familiar.
	Apoyos económicos Otorgar a los servidores públicos y pensionados prestaciones en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, mediante el otorgamiento de créditos en sus diferentes modalidades, así como reintegros por separación.

Fuente: Elaboración propia con información del "Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2018".

¿Qué hace el programa?:

El programa otorga prestaciones socioculturales, asistenciales y apoyos económicos.

Su quehacer está mandado en la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios".

De acuerdo con el artículo 11 de esta ley, se establecen dos tipos de prestaciones: obligatorias y potestativas. Las primeras consideran los créditos, incluidos en el proyecto "Apoyos económicos", y las segundas se constituyen principalmente por las prestaciones socioculturales y asistenciales, otorgadas a través de los proyectos: "Prestaciones socioculturales" y "Recreación e integración para el bienestar familiar".

Mandato de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios del que emanan los proyectos

Título Cuarto. De las prestaciones sociales y culturales		Proyecto:
¿Qué hace el programa?		
Art. 156	El Instituto proporcionará las siguientes prestaciones: I. Estancias para el desarrollo infantil II. Centros sociales y asistenciales para pensionados III. Centros vacacionales IV. Servicios funerarios V. Las que disponga el Consejo Directivo	Prestaciones socioculturales
Art. 160	El Instituto apoyará y participará en programas para el desarrollo cultural, educativo, recreativo y deportivo, que tiendan a fortalecer la integración familiar y el bienestar social del servidor público y del pensionado, de sus familiares y dependientes económicos.	Recreación e integración para el bienestar familiar
Título Tercero. De las prestaciones de carácter obligatorio		Proyecto:
¿Qué hace el programa?		
Art. 134	El Instituto podrá conceder a los servidores públicos y a los pensionados créditos a corto, mediano y largo plazos.	Apoyos económicos

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

¿Quién lo hace?:

De acuerdo con Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y el Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social y a la Dirección de Prestaciones, dependiente de la primera, le corresponde controlar los proyectos evaluados.

Mandato del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios del que emanan los proyectos

Capítulo V. De las atribuciones de las coordinaciones y unidades		Proyectos:
¿Quién lo hace?		
Art. 17	<p>Corresponden a la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social las atribuciones siguientes:</p> <p>I. Establecer lineamientos y mecanismos que garanticen a los derechohabientes su acceso a las prestaciones establecidas en la Ley y vigilar que se otorguen en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>IV. Elaborar el proyecto de cuotas y aportaciones por concepto de las prestaciones señaladas en el Título Cuarto de la Ley y someterlo a la consideración del Director General.</p> <p>VI. Elaborar los proyectos de montos máximos a otorgar para los créditos a corto, mediano y largo plazos, y someterlos a la consideración del Director General.</p>	<p>Prestaciones socioculturales;</p> <p>Recreación e integración para el bienestar familiar;</p> <p>y Apoyos económicos.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Objetivos del Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, relativos a los proyectos

¿Quién lo hace?	Proyectos:
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social: Planear, organizar y dirigir las acciones que permitan a los derechohabientes el acceso al régimen de seguridad social y a las prestaciones de tipo económico, social y cultural que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Objetivo de la Dirección de Prestaciones: Planear, organizar y controlar las acciones inherentes a las prestaciones obligatorias que otorga el Instituto a través de créditos, así como las potestativas de tipo social, cultural, asistencial y de protección al salario que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a efecto de contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes. 	<p>Prestaciones socioculturales;</p> <p>Recreación e integración para el bienestar familiar;</p> <p>y Apoyos económicos.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

<p>¿Quién lo hace?</p>	<p>Proyectos:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo de la Subdirección de Administración Crediticia: Coordinar y supervisar que el otorgamiento de créditos se efectúe conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y a la normatividad establecida en la materia, así como inspeccionar la integración de la información relacionada con la cartera de créditos a servidores públicos y pensionados. • Objetivo del Departamento de Créditos: Ejecutar las acciones inherentes al otorgamiento de los créditos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones económicas de los derechohabientes del Instituto. • Objetivo del Departamento de Control de Cartera: Diseñar, establecer y operar mecanismos de seguimiento y control que permitan analizar la información relacionada con los créditos otorgados a los servidores públicos y pensionados, así como conocer el comportamiento y evolución de la cartera crediticia institucional, para la adecuada toma de decisiones. 	<p>Apoyos económicos</p>
<p>¿Quién lo hace?</p>	<p>Proyectos:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo de la Subdirección de Prestaciones Potestativas: Establecer estrategias en beneficio de los derechohabientes, que tiendan a fortalecer la integración familiar y su bienestar social, mediante el otorgamiento de prestaciones sociales, recreativas, asistenciales y de protección al salario, de conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. • Objetivo del Departamento de Centros Vacacionales: Organizar, promocionar y operar los servicios recreativos y de esparcimiento que ofrecen los Centros Vacacionales del Instituto, para contribuir en la integración familiar y bienestar social de la población derechohabiente. • Objetivo del Departamento de Centros Asistenciales: Organizar, promover y supervisar las prestaciones sociales y asistenciales que ofrece el Instituto a los derechohabientes en los centros asistenciales, para contribuir al bienestar social, a través de atención y cuidados de infantes y pensionados. 	<p>Prestaciones socioculturales y Recreación e integración para el bienestar familiar.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Cómo lo hace (bienes y servicios que entrega):

Las actividades programáticas anuales que ejecuta el ISSEMyM para cumplir con los objetivos citados son las siguientes:

Actividades programáticas de los proyectos

Proyecto	Actividades programáticas	Unidad de medida
Prestaciones sociales y culturales	Proporcionar atención a jubilados	Persona
	Proporcionar cuidado y atención a niños en edad materna, lactante y preescolar	Niño
Recreación e integración para el bienestar familiar	Usuarios hospedados en hoteles del Instituto	Persona
	Realizar actividades deportivas y culturales	Evento
	Reequipamiento de unidades administrativas	Unidad
Apoyos económicos	Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo	Crédito
	Realizar reintegros por separación	Persona

Fuente: Elaboración propia con información del "Formato PbR 11a del "Sistema de Planeación y Presupuesto".

Los bienes y servicios que el Programa presupuestario y proyectos otorgan se enuncian en los siguientes cuadros, al tiempo que se vinculan con los procesos y procedimientos que opera el ISSEMyM para ofrecerlos.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Principales bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario

Proyecto	Bien y/o servicio	Proceso	Procedimientos
Prestaciones sociales y culturales	Servicio de residencia a pensionados del ISSEMYM.	Servicio de residencia a pensionados del ISSEMYM. De la solicitud de ingreso a la aplicación de las cuotas de recuperación por la prestación del servicio de residencia en el Centro Social y Asistencial para Pensionados "Eva Sámano de López Mateos".	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y aceptación de solicitudes de ingreso de pensionados al Centro Social y Asistencial para Pensionados "Eva Sámano de López Mateos". • Aplicación de las cuotas de recuperación por la prestación del servicio de residencia a pensionados en el Centro Social y Asistencial para Pensionados "Eva Sámano de López Mateos".
	Servicio de estancia a hijas e hijos de servidores públicos derechohabientes del ISSEMyM.	Prestación del servicio de estancia a hijas e hijos de servidores públicos derechohabientes del ISSEMyM: De la solicitud de reinscripción e inscripción a la baja del servicio de la Estancia para el Desarrollo Infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción y reinscripción de niñas y niños en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM. • Atención asistencial, educativa y médica a niñas y niños inscritos en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM. • Aplicación de las cuotas y aportaciones en Sistema de Nómina Glink, SIIP y PRISMA por el servicio que se brinda en la Estancia para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM. • Baja de niñas y/o niños del servicio que brindan las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM.
Recreación e integración para el bienestar familiar;	Prestación de servicios hoteleros en los Centros Vacacionales del ISSEMyM.	Prestación de servicios hoteleros en los Centros Vacacionales del ISSEMyM. De la solicitud de reservación a la atención de los huéspedes.	<ul style="list-style-type: none"> • Reservación de servicios en los Centros Vacacionales del ISSEMYM. • Atención a huéspedes en los Centros Vacacionales del ISSEMYM.

Fuente: Elaboración propia con información del "Manual de procedimientos del Centro Social y Asistencial para Pensionados "Eva Sámano de López Mateos" y "Manual de procedimientos de Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM".

Principales bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario

Proyecto	Bien y/o servicio	Proceso	Procedimientos
Apoyos Económicos.	Otorgamiento de créditos a servidores públicos y pensionados.	Otorgamiento de créditos a servidores públicos y pensionados. De las solicitudes de créditos presentadas por servidores públicos y pensionados, al otorgamiento de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> Otorgamiento de créditos a largo plazo (hipotecarios) a servidores públicos y pensionados. Otorgamiento de créditos vacacionales a servidores públicos y pensionados. Otorgamiento de créditos para enganche de vivienda a servidores públicos y pensionados.

Fuente: Elaboración propia con información del "Manual de procedimientos para la administración crediticia del ISSEMyM".

A quién está dirigido:

Los bienes y servicios que el Programa presupuestario y proyectos otorgan se enuncian en los siguientes cuadros, al tiempo que se vinculan con los procesos y procedimientos que opera el ISSEMyM para ofrecerlos.

Destinatarios de los principales bienes y servicios del Programa presupuestario

Proyecto	Principales bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario	Dirigido a
Prestaciones sociales y culturales.	Servicio de residencia a pensionados del ISSEMYM.	Pensionados del ISSEMyM.
	Servicio de estancia a hijas e hijos de servidores públicos derechohabientes del ISSEMyM.	Servidores públicos derechohabientes.
Recreación e integración para el bienestar familiar.	Prestación de servicios hoteleros en los Centros Vacacionales del ISSEMyM.	Usuarios (derechohabientes, no derechohabientes y grupos).
Apoyos económicos.	Otorgamiento de créditos a servidores públicos y pensionados.	Derechohabientes (servidores públicos en activo y pensionados).

Fuente: Elaboración propia con información del "Manual de procedimientos del Centro Social y Asistencial para Pensionados "Eva Sámano de López Mateos", "Manual de procedimientos de Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM" y "Manual de procedimientos para la administración crediticia del ISSEMyM".

Tipo de apoyo del programa o acción:

Los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario son prestaciones que se otorgan a derechohabientes de la institución, con excepción de los servicios hoteleros.

No es un programa de desarrollo social, dado que no forma parte del supuesto de programa social o acción de desarrollo social incluidas en el artículo 3 fracciones III y IV de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, que a la letra dicen:

"Programa de desarrollo social: Acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la entrega de un bien o una transferencia de recursos, la cual se norma a partir de sus respectivas reglas de operación".

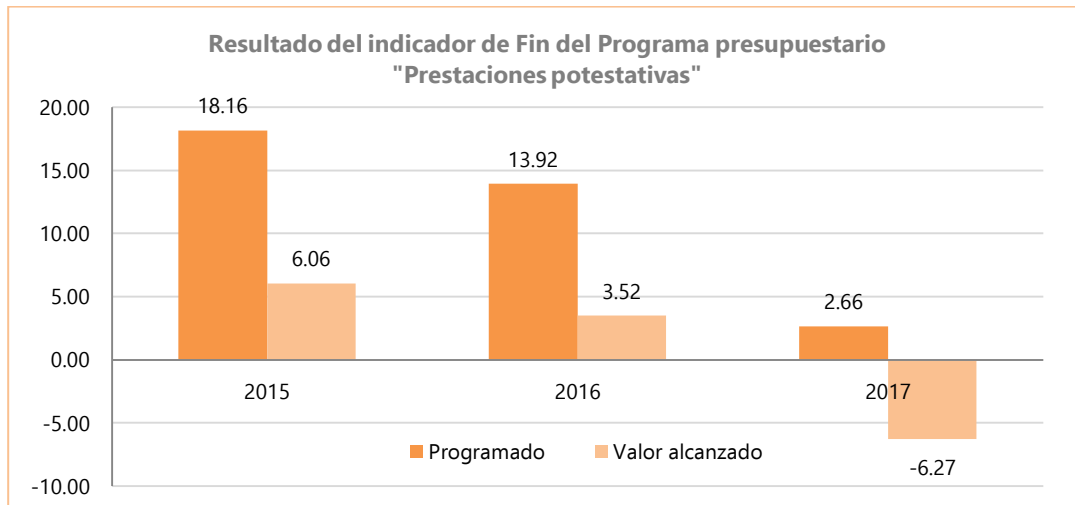
"Acción de desarrollo social: Acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la prestación de un servicio a un usuario".

2.2. Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR 2017 del Programa presupuestario se compone de 8 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 de nivel Propósito; 3 de Componente; y 3 de Actividad. De ellos, en la presente evaluación se da cuenta de los primeros tres niveles citados:

Nivel Fin:

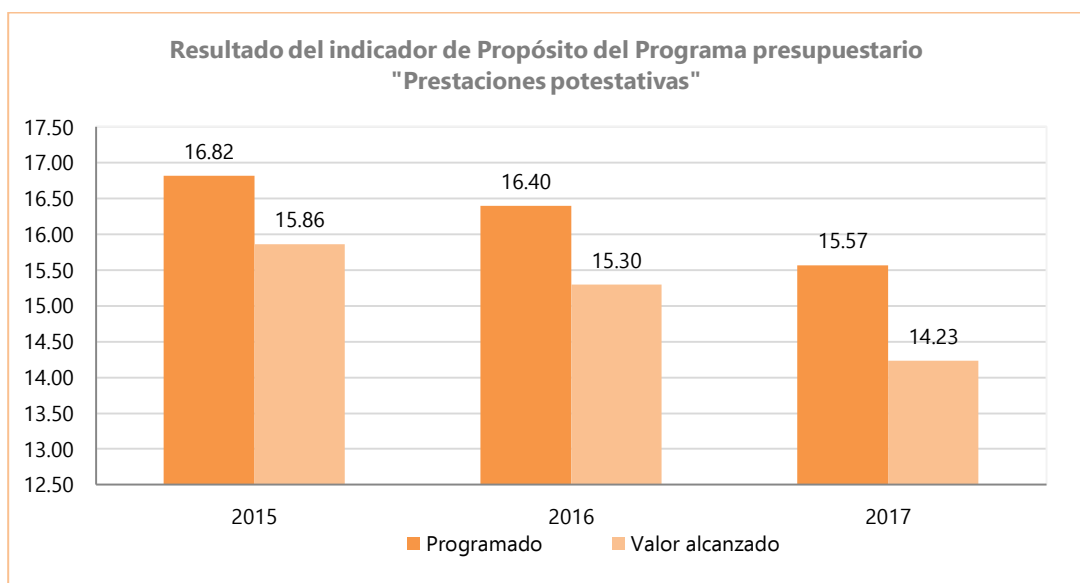
Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica			
Definición:	Los servidores públicos, pensionados y pensionistas reciben una mayor cobertura de las prestaciones socioeconómicas otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en cumplimiento a la Ley.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual}}{\text{Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el año 2015}} - 1 \right) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual
Año base:	2015	Meta 2017: Meta 2016 Meta 2015	Incremento de 2.66% Incremento de 13.92% Incremento de 18.86%
Valor 2017:	-6.27%	Avances anteriores (valor):	Año 2016: 3.52% Año 2015: 6.06%
Interpretación:	Establece el porcentaje de variación de los servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica.		
Análisis:	En 2017 se programó incrementar 2.66 por ciento el número de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica respecto a los de 2015 (dos años anteriores al ejercicio fiscal evaluado), pero el resultado fue negativo en -6.27%. Lo anterior implica que la eficacia de la meta fue negativa también. Para los años 2015 y 2016 la eficacia de cumplimiento fue de 25.31% y 33.37%, respectivamente.		



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM

Nivel Propósito:

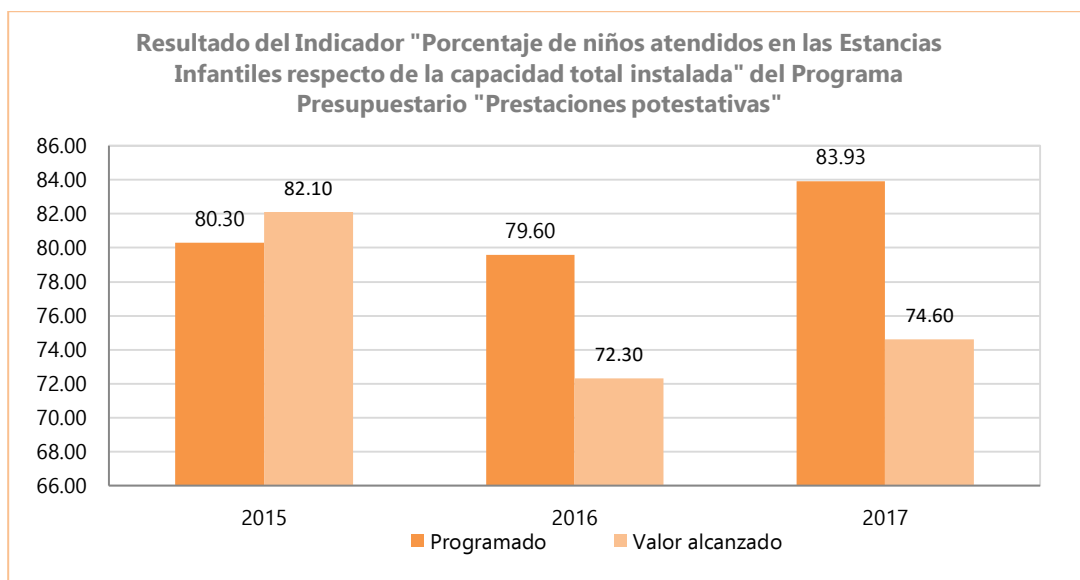
Porcentaje de prestaciones socio económicas otorgadas			
Definición:	Contribuir al incremento del otorgamiento de prestaciones socioeconómicas a los servidores públicos, pensionados y pensionistas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los servidores Públicos del Estado de México y Municipios; mediante acciones de integración familiar y bienestar social a través de los servicios brindados en las Estancias Infantiles, Centro Social y Hoteles.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$(\text{Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual} / \text{Servidores públicos activos}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Semestral
Año base:	2015	Meta 2017:	15.57%
		Meta 2016:	16.40%
		Meta 2015:	16.82%
Valor 2017:	14.23%	Avances anteriores (valor):	Año 2016: 15.30% Año 2015: 15.86%
Interpretación:	Representa el porcentaje de servidores públicos beneficiados con alguna de las prestaciones económicas que ofrece el Instituto.		
Análisis:	Para el ejercicio fiscal 2017 la meta fue que 15.57 por ciento de los servidores públicos activos fueran beneficiados con alguna prestación socioeconómica. Sin embargo, sólo 14.23% resultaron efectivamente beneficiados, es decir, la meta se alcanzó en 91.36%. Para 2016 la eficacia de cumplimiento alcanzó 93.30 y en 2015 94.29%.		



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Nivel Componente:

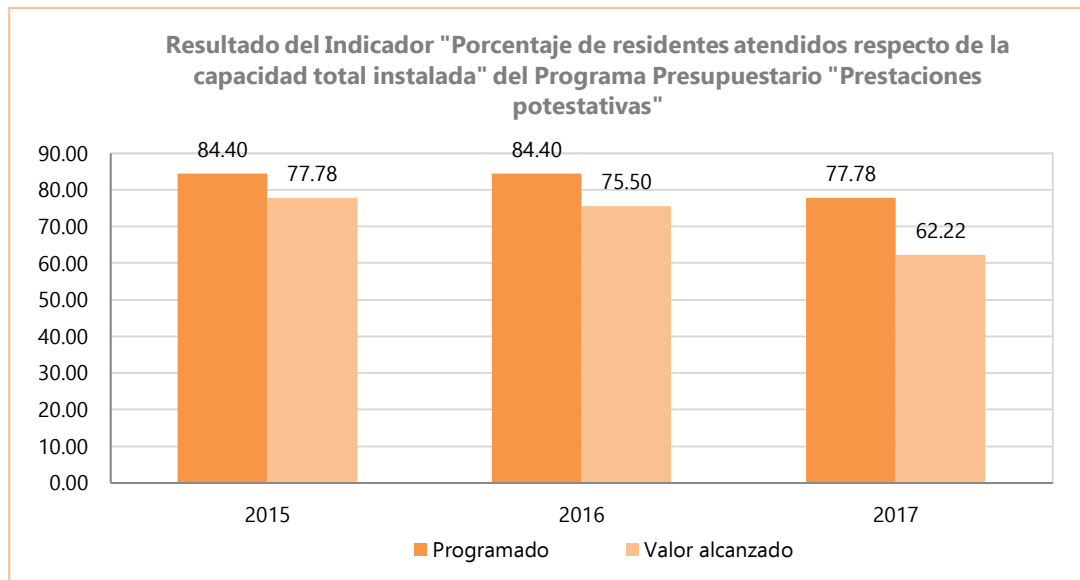
1. Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada.			
Definición:	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en las Estancias Infantiles de acuerdo a su capacidad instalada.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$((\text{Niños atendidos} - \text{Ausentismo}) / \text{Capacidad total instalada}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual
Año base:	2015	Meta 2017:	83.93%
		Meta 2016:	79.64%
		Meta 2015:	80.36%
Valor 2017:	74.64%	Avances anteriores (valor):	Año 2016: 72.32% Año 2015: 82.14%
Interpretación:	Representa el porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada.		
Análisis:	Se programó que para 2017 la atención de niños en edad lactante y preescolar fuera de 83.93 por ciento, considerando el ausentismo y la capacidad instalada. No obstante, se alcanzó un 74.64%, lo que significó 88.94 de eficacia. En los años precedentes, la eficacia fue de 90.81% y 102.22%.		



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

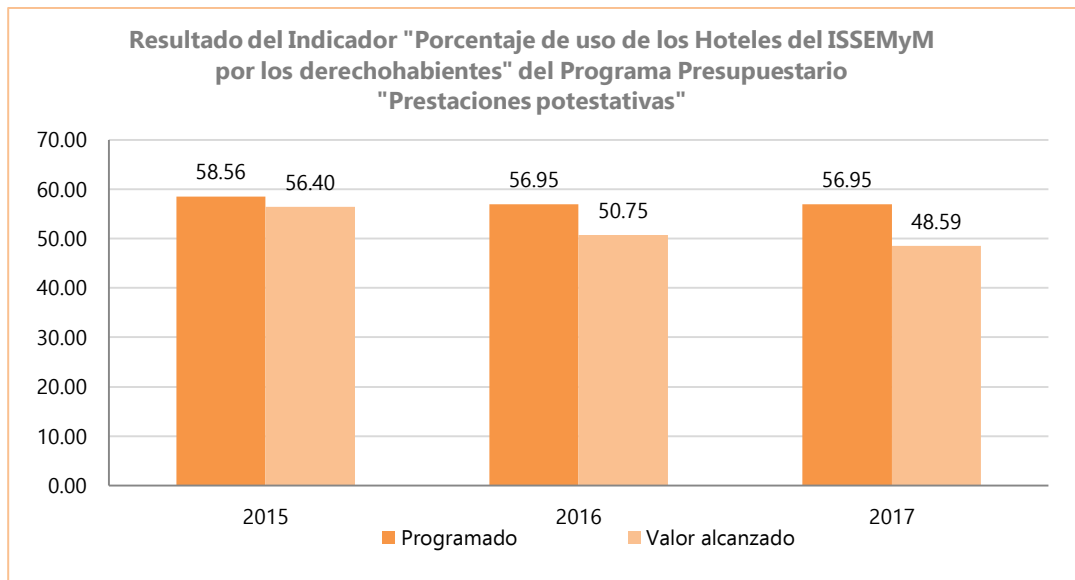
2. Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada.			
Definición:	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en el Centro Social de acuerdo a su capacidad.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$(\text{ Residentes atendidos } / \text{ Capacidad total instalada }) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual
Año base:	2015	Meta 2017:	77.78%
		Meta 2016:	84.44%
		Meta 2015:	84.44%
Valor 2017:	62.22%	Avances anteriores (valor):	Año 2016: 75.56% Año 2015: 77.78%
Interpretación:	Representa el porcentaje de residentes atendidos en el Centros Social "Eva Sámano de López Mateos" respecto de su capacidad total instalada.		
Análisis:	En 2017 se programó alcanzar una ocupación de 77.78 por ciento de los residentes del Centro Social respecto a la capacidad instalada, sin embargo se logró una ocupación de 62.22%. En términos de eficacia, en 2017 se obtuvo 80%; 2016, 89.47%; y 2015, 92.11.		



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

3. Porcentaje de uso de los Hoteles del ISSEMyM por los derechohabientes.			
Definición:	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en los Hoteles del ISSEMyM		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$(\text{Derechohabientes hospedados en los Hoteles} / \text{Usuarios hospedados en los Hoteles}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Semestral
Año base:	2015	Meta 2017:	56.95%
		Meta 2016:	56.95%
		Meta 2015:	58.56%
Valor 2017:	48.59%	Avances anteriores (valor):	Año 2016: 50.75% Año 2015: 56.40%
Interpretación:	Representa el porcentaje de derechohabientes que se hospedaron en los Hoteles del ISSEMyM respecto del total de los usuarios hospedados.		
Análisis:	La meta para 2016 y 2017 fue constante: lograr que el 56.95% de los usuarios hospedados en hoteles del ISSEMyM sean derechohabientes, sin embargo, como se muestra en el gráfico, el número de derechohabientes usuarios de los hoteles de la institución disminuyó año con año.		



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

2.3. Avance de indicadores y análisis de metas

Enseguida se analiza el comportamiento de los indicadores, tomando como referencia sus metas, la semaforización alcanzada según el "Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México" para los correspondientes ejercicios fiscales, y el logro de las variables que componen los indicadores, con énfasis en aquellos que se nutren de las actividades programáticas de los proyectos evaluados (formatos PbR).

De acuerdo con el citado manual, la siguiente parametrización se debe utilizar para ponderar los resultados obtenidos de los indicadores:

Parámetros para ponderar los resultados de los indicadores

Intervalo	Zona	Desempeño
0-49.99%	Roja	Crítico
50-69.99%	Naranja	Pésimo
70-89.99%	Amarilla	Regular
90-110%	Verde	Muy bueno
110.01-149.99%	Morada	Planeación deficiente
150-199.99%	Morada	Planeación deficiente
200-∞%	Morada	Planeación deficiente

Fuente: Elaboración propia con información del "Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2017".

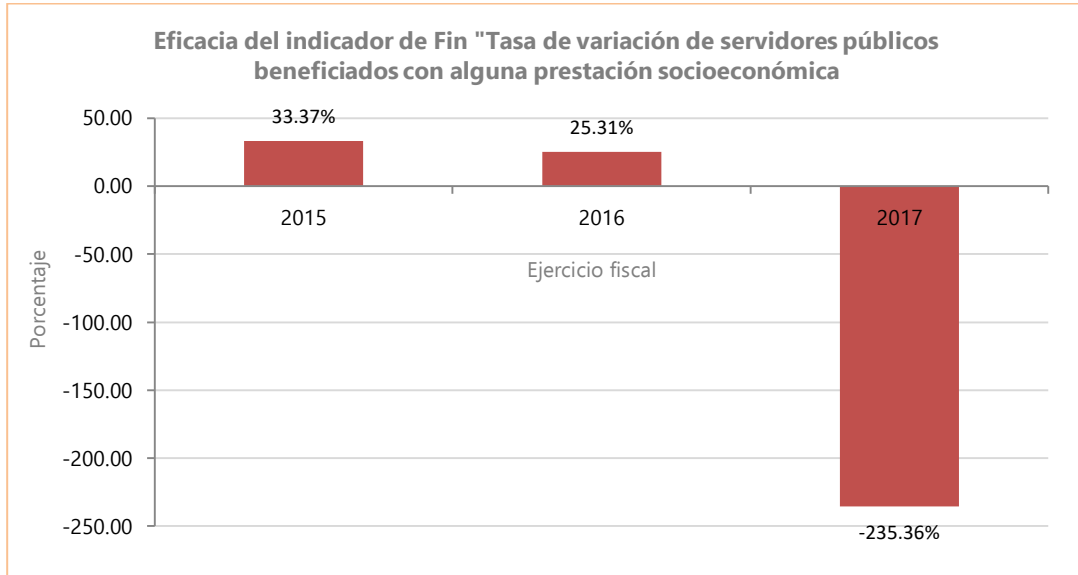
Así, tomando como referencia lo anterior, se presentan la ponderación de los resultados de los indicadores de Fin, Propósito y Componente de la MIR del Programa presupuestario:

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Nivel Fin:

Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica				
Definición:	Los servidores públicos, pensionados y pensionistas reciben una mayor cobertura de las prestaciones socioeconómicas otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en cumplimiento a la Ley.			
Sentido del indicador:	Ascendente			
Método de cálculo:	((Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual / Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el año 2015)-1) * 100			
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual	

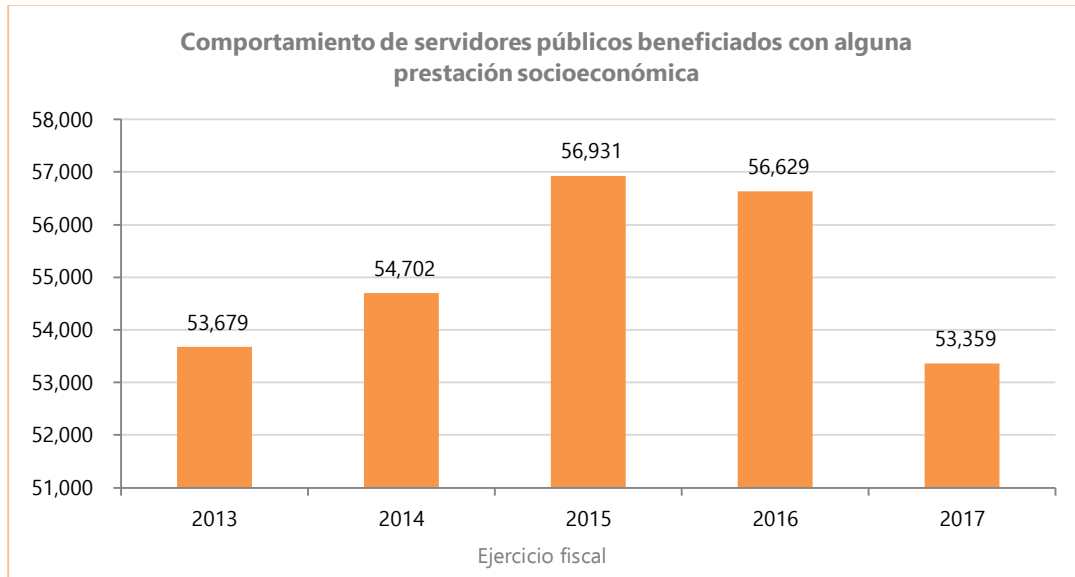
Año	Meta del Indicador %		Eficacia %		
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Ponderación
2015	18.16	6.06	100.00	33.37	Crítico
2016	13.92	3.52	100.00	25.31	Crítico
2017	2.66	-6.27	100.00	-235.36	Crítico



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Análisis de metas	<p>La eficacia del indicador presentó una tendencia negativa durante los últimos tres años, debido a que el número de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica, lejos de incrementarse, disminuyó. En este sentido, la meta establecida para los años 2015, 2016 y 2017 no resulta laxa, al contrario, en una primera instancia pareciera que el reto sería alcanzar el número de servidores públicos beneficiados en el año 2015 y, después, dependiendo de las condiciones presupuestales, mantener o incrementar esa meta paulatinamente.</p> <p>Un rediseño del indicador, en el que se compare de forma directa el periodo actual con una línea base de referencia (2015), haría más representativo el resultado, ya que como está expresado actualmente la medición no presenta claridad.</p>
-------------------	--

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

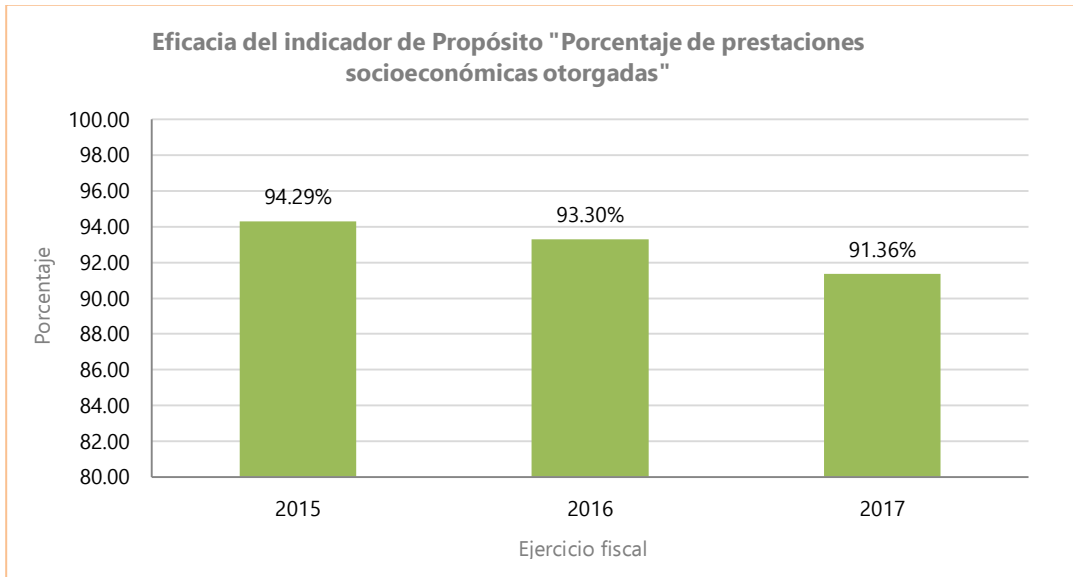


Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Nivel Propósito:

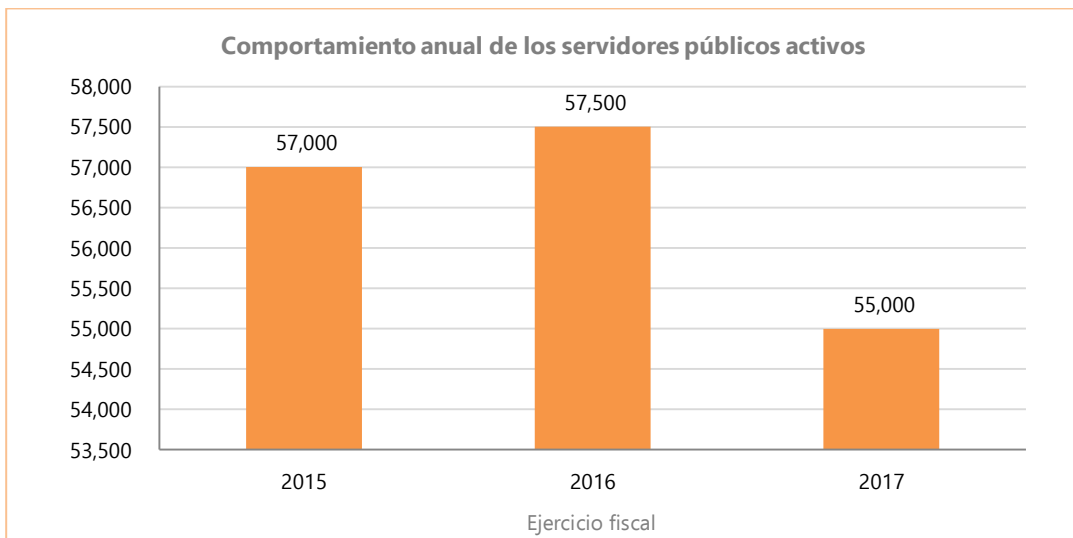
Porcentaje de prestaciones socio económicas otorgadas					
Definición:	Contribuir al incremento del otorgamiento de prestaciones socioeconómicas a los servidores públicos, pensionados y pensionistas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; mediante acciones de integración familiar y bienestar social a través de los servicios brindados en las Estancias Infantiles, Centro Social y Hoteles.				
Sentido del indicador:	Ascendente				
Método de cálculo:	$(\text{Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual} / \text{Servidores públicos activos}) * 100$				
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:		Semestral	
Año	Meta del Indicador %		Eficacia %		Ponderación
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
2015	16.8	15.9	100.00	94.29	Muy bueno
2016	16.4	15.3	100.00	93.30	Muy bueno
2017	15.6	14.2	100.00	91.36	Muy bueno

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Análisis de metas	<p>El indicador presentó una eficacia calificada como "Muy buena", sin embargo, aunque ligeramente, su tendencia es decreciente. Esto se debe a que el número de servidores públicos beneficiados con alguna prestación ha disminuido, de 56,931 en el año 2015 a 53,359 en 2017. Ello, combinado con el crecimiento de los servidores públicos en activo, hace que la meta, en términos de cobertura, no haya aumentado.</p> <p>En este sentido, para establecer una meta retadora, más que bajar la meta de lo programado, se sugiere establecer un punto de partida respecto al número de servidores públicos beneficiados con alguna prestación, que bien podría ser alcanzar el nivel alcanzado en 2015.</p>
--------------------------	---

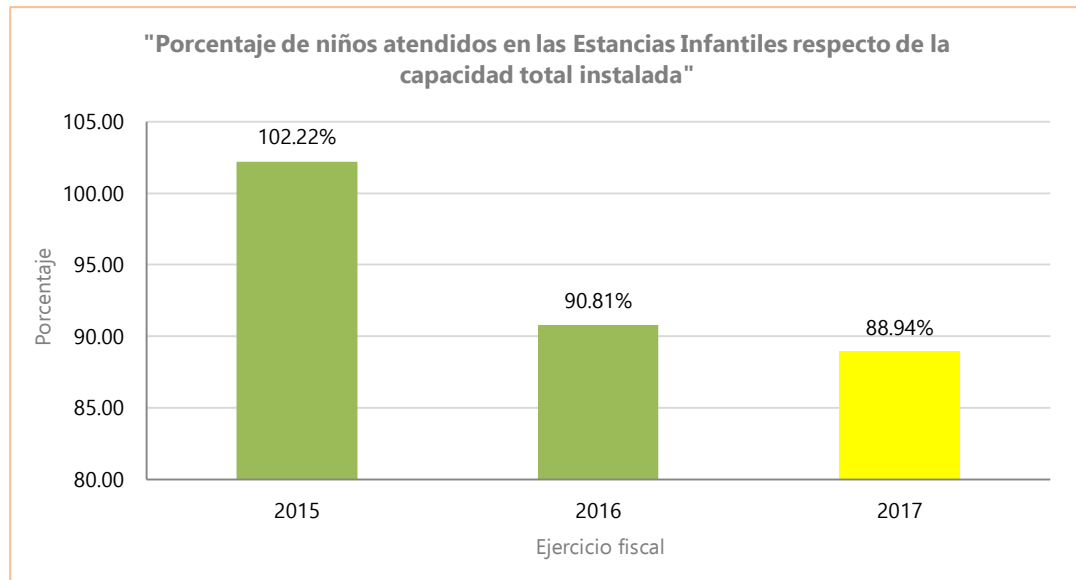


Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Nivel Componente:

1. Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada.			
Definición:	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en las Estancias Infantiles de acuerdo a su capacidad instalada.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$((\text{Niños atendidos} - \text{Ausentismo}) / \text{Capacidad total instalada}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual

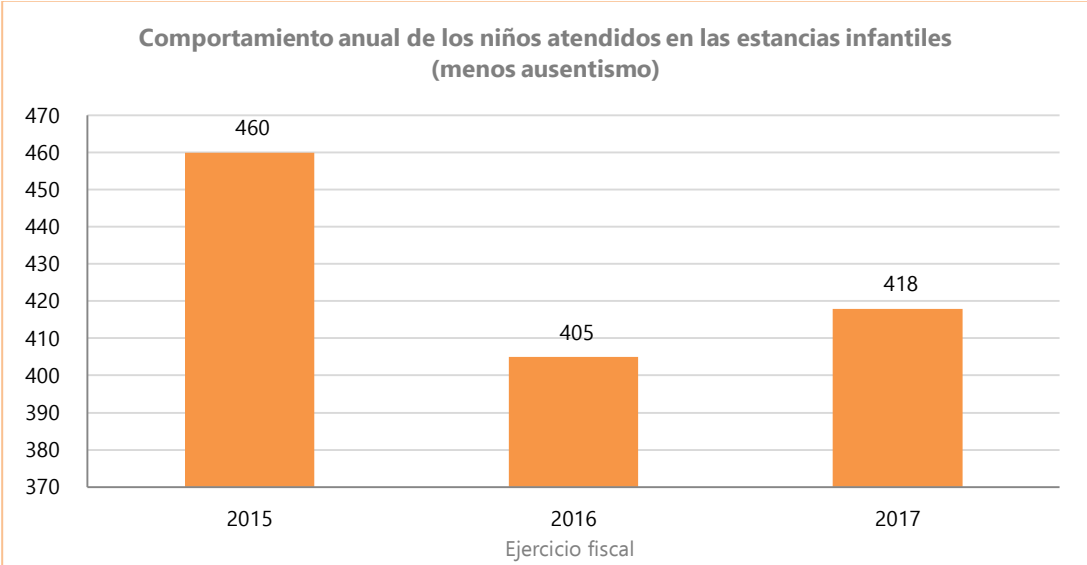
Año	Meta del Indicador %		Eficacia %		
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Ponderación
2015	80.36	82.14	100	102.22	Muy bueno
2016	79.64	72.32	100	90.81	Muy bueno
2017	83.93	74.64	100	88.94	Regular



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Análisis de metas	En 2017 el indicador tuvo una ligera caída, en virtud de que se atendieron solo 496 niños, que representan 46 niños menos que en 2016 y 45 menos que en 2015. Para los tres años la capacidad instalada de atención fue de 560 niños, pero también el ausentismo infantil influyó en el resultado: 2015, 81 niños; 2016, 137 niños; y 2017, 78 niños. De lo anterior se concluye que los niños atendidos han disminuido, pero los que asisten mejoraron su record de asistencia. Al igual que en los anteriores indicadores, se recomienda mantener el nivel de cobertura y, para ello, bien puede tomarse como punto de partida el años 2015.
-------------------	--

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

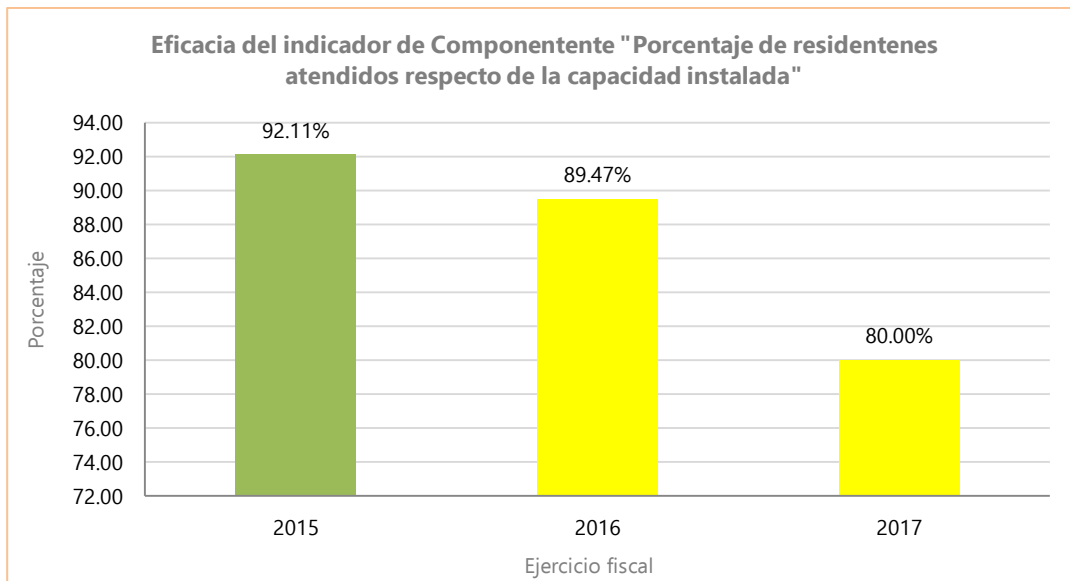


Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

2. Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada.			
Definición:	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en el Centro Social de acuerdo a su capacidad.		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$(\text{Residentes atendidos} / \text{Capacidad total instalada}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual

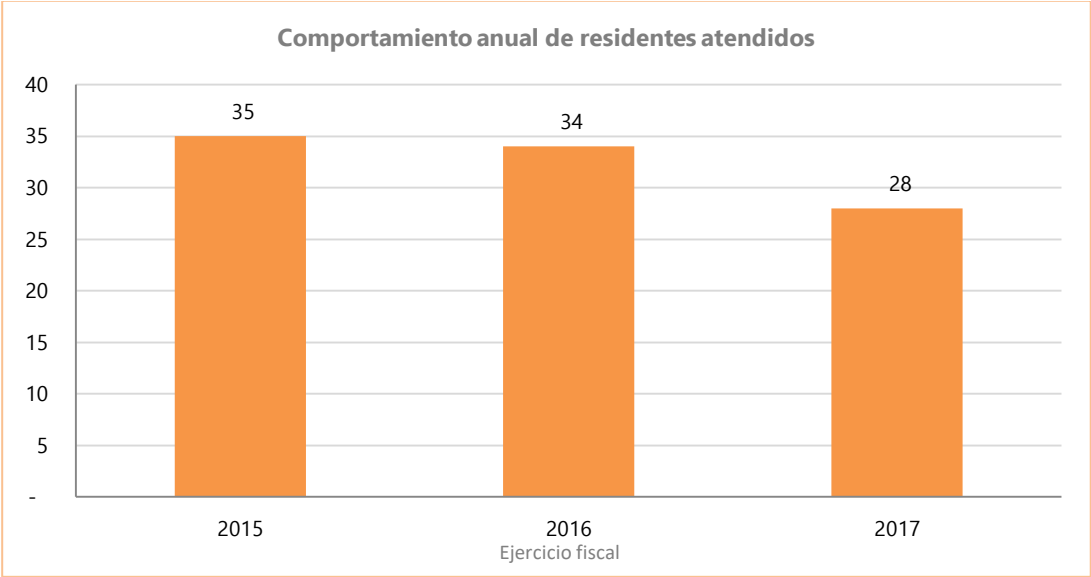
Año	Meta del Indicador %		Eficacia %		
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Ponderación
2015	84.44	77.78	100	92.11	Muy bueno
2016	84.44	75.56	100	89.47	Regular
2017	77.78	62.22	100	80.00	Regular



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Análisis de metas	<p>La capacidad instalada para atender residentes en los años 2015-2017 fue de 45 personas, sin embargo el número de residentes atendidos cayó de 35 en el año 2015 a 28 en el ejercicio fiscal 2017, lo que ha ocasionado el incumplimiento de la meta.</p> <p>En vista de ello, reducir la meta del indicador para alcanzar una mayor eficacia hace un tanto laxo el logro. Al efecto, se sugiere que las unidades responsables redoblen esfuerzos para que pueda utilizarse el total de la capacidad instalada del ISSEMyM.</p>
-------------------	--

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

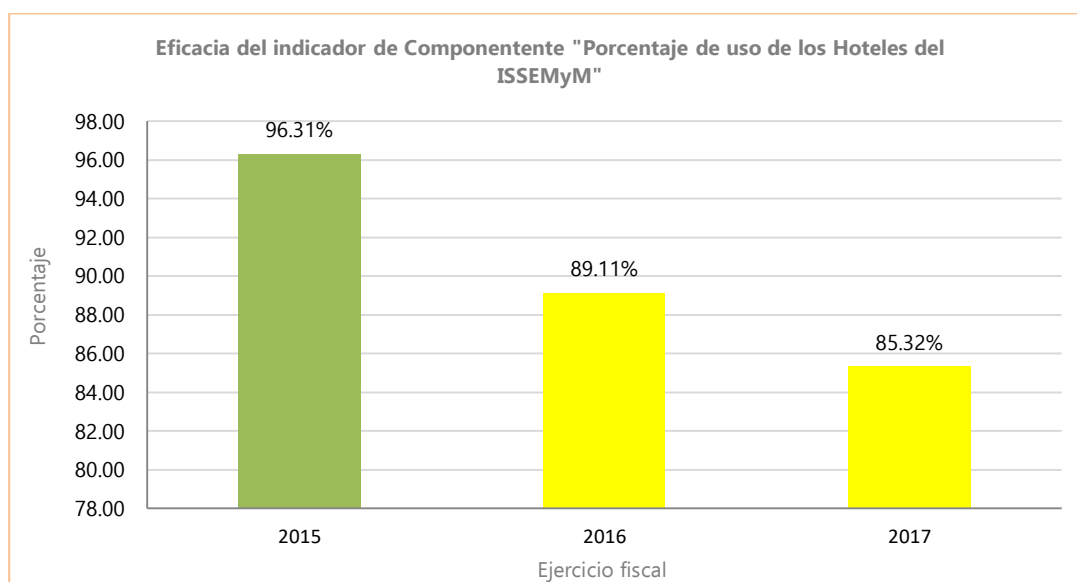


Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

3. Porcentaje de uso de los Hoteles del ISSEMyM por los derechohabientes.			
Definición:	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en los Hoteles del ISSEMyM		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$(\text{Derechohabientes hospedados en los Hoteles} / \text{Usuarios hospedados en los Hoteles}) * 100$		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Semestral

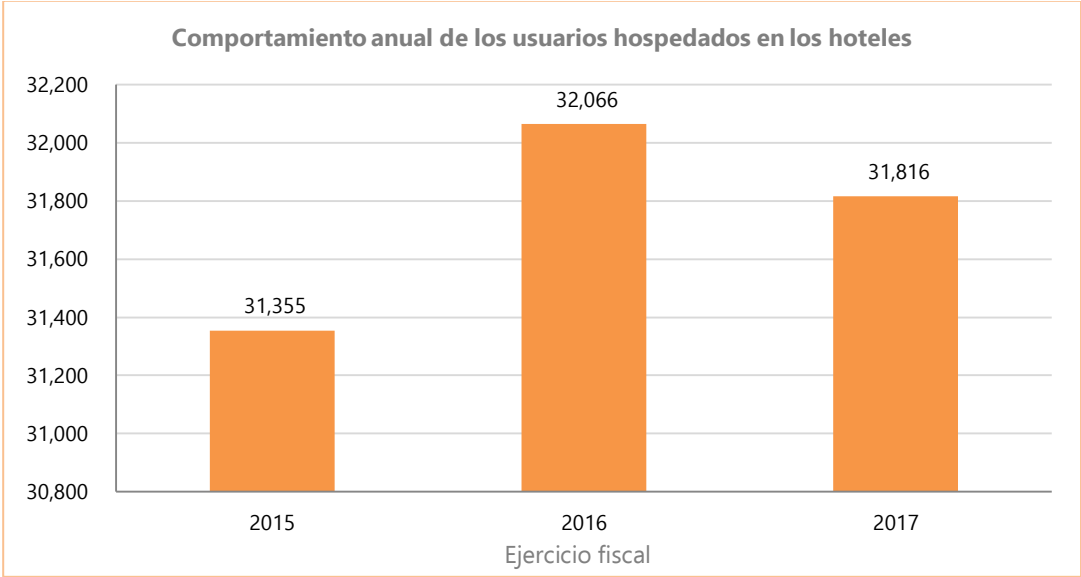
Año	Meta del Indicador %		Eficacia %		
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Ponderación
2015	58.56	56.40	100	96.31	Muy bueno
2016	56.95	50.75	100	89.11	Regular
2017	56.95	48.59	100	85.32	Regular



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Análisis de metas	El indicador mide la proporción de derechohabientes hospedados en hoteles, respecto al total de usuarios hospedados en éstos. Desde la óptica del evaluador externo, más que el incremento de usuarios derechohabientes, resulta deseable el aumento de usuarios hospedados. Al respecto, en el año 2017 hubo 31,816 usuarios, en el año 2016 32,066 y en 2015 31,355. Así, aunque se presenta una tendencia notablemente negativa en la eficacia del indicador, los resultados muestran que la ocupación de los hoteles no ha caído significativamente.
-------------------	--

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"



Fuente de cuadro y gráfico: Elaboración propia con información de la "Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

2.4. Resultados (Cumplimiento de objetivos)

2.4.1. Efectos atribuibles

El Programa presupuestario no ha sido sometido a evaluaciones de impacto o alguna otra evaluación que aporte información de su efecto sobre la población objetivo. Y si bien, en el Programa Anual de Evaluación que emite la Secretaría de Finanzas cada ejercicio fiscal no se ha determinado una evaluación de este tipo para el Programa, tampoco la institución ha gestionado la realización de una valoración que permita conocer con detalle los impactos logrados con las intervenciones practicadas.

A juicio del evaluador, se cuenta con los elementos necesarios para que mediante la aplicación métodos cuantitativos de evaluación de políticas públicas (método cuasi experimental), se pueda medir cómo las acciones institucionales han beneficiado a los derechohabientes, particularmente de aquellos que han utilizado las prestaciones potestativas otorgadas por el ISSEMyM. Obtener esta información sería de gran valía, no solo por mostrar la importancia del Programa, sino para contar con elementos para, en su caso, solicitar mayores recursos.

Ahora bien, se tienen antecedentes de una evaluación de "Diseño programático" que se realizó en el año 2014 al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales". Lo anterior es relevante porque el Programa presupuestario "Seguridad social" es el antecesor del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", dado que daba cabida a los proyectos que hoy día integran al proyecto evaluado.

Comparativo de Estructura Programática

Estructura programática 2014	Estructura programática 2017
<p>Programa presupuestario: Seguridad social. Fortalecer las prestaciones otorgadas en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios en beneficio de la población derechohabiente garantizando calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios</p>	<p>Programa presupuestario: Prestaciones potestativas Otorgar a los servidores públicos y sus familias prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.</p>
<p>Proyecto: Fomento a la protección del salario. Mejorar los procesos que permitan instrumentar y operar mecanismos de protección al salario con empresas del sector público y privado que otorguen bienes y servicios en condiciones preferenciales para los derechohabientes del Instituto.</p>	<p>Proyecto: Fomento a la protección del salario. Mejorar los procesos que permitan instrumentar y operar mecanismos de protección al salario con empresas del sector público y privado que otorguen bienes y servicios en condiciones preferenciales para los derechohabientes del Instituto.</p>
<p>Proyecto: Prestaciones sociales y culturales. Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las Estancias</p>	<p>Proyecto: Prestaciones sociales y culturales Otorgar prestaciones potestativas, brindando educación y cuidado a los hijos de servidores públicos a través de las</p>

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el Centro Social.	estancias Infantiles y servicios de hospedaje y alimentación, entre otros que se ofrecen en el centro social.
Proyecto: Apoyos económicos a familiares. Otorgar a los servidores públicos y sus familias prestaciones en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, mediante el otorgamiento de las pensiones, seguros de fallecimiento, créditos, entre otros.	Proyecto: Apoyos económicos Otorgar a los servidores públicos y pensionados prestaciones en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, mediante el otorgamiento de créditos en sus diferentes modalidades, así como reintegros por separación.
Proyecto: Recreación e integración para el bienestar familiar. Incrementar la promoción de los centros vacacionales, para la recreación y esparcimiento de la población derechohabiente y público en general, fomentando la convivencia e integración familiar	Proyecto: Recreación e integración para el bienestar familiar Incrementar la promoción de los centros vacacionales, para la recreación y esparcimiento de la población derechohabiente y público en general, así como realizar actividades deportivas y/o culturales, a fin de fomentar la convivencia e integración familiar.

Fuente: Elaboración propia con información del "Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México" para los ejercicios fiscales 2014-2017.

En este sentido, la evaluación del año 2014 dio cuenta de hallazgos relacionados con el diagnóstico del programa, la definición de las poblaciones (referencia, potencial, objetivo, beneficiaria y atendida), y con mejoras a la MIR.

Estos hallazgos fueron atendidos por el Instituto y de ello se dará cuenta en los apartados 4.1 y 4.2, aunque ninguno de ellos cumple con lo establecido en el Anexo 2 "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones de resultados".

Respecto a la pertinencia de realizar una evaluación de resultados del programa, el equipo evaluador opina que sería útil realizar una evaluación de consistencia y resultados, porque las instrumentaciones de los proyectos presentan un grado de solidez importante. Más aún, sería conveniente contar con una evaluación de impacto del programa.

2.4.2. Otros efectos

No se identificaron hallazgos directamente relacionados con el Fin o Propósito del Programa presupuestario y sus proyectos, que provengan de estudios locales, estatales nacionales o internacionales.

2.4.3. Otros hallazgos

De acuerdo con el "Informe de Resultados de la Fiscalización del Estado de México" de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, específicamente en el apartado de "Evaluación programática y de desempeño" que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" fue objeto de evaluación.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Esta evaluación de desempeño se realizó a través de la Auditoría Especial de Desempeño e Investigación, la cual consiste, según el documento citado, en el análisis del diseño y construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), identificando la congruencia de los indicadores con su aplicación.

Los resultados que presenta el OSFEM son los siguientes:

Número de indicadores presentados en la MIR				
Nivel de la MIR				
Ejercicio Fiscal	Fin	Propósito	Componente	Actividad
2016	1	1	3	3
2017	1	1	3	3

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

Se identificó que derivado de la evaluación de desempeño, el OSFEM realizó recomendaciones cuantitativas y cualitativas respecto a la MIR.

Descripción de hallazgos		
Año	Hallazgo	Recomendación
	Análisis Cualitativo	
	a) El indicador del nivel Propósito, "Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas" no es relevante, ni económico, ni adecuado; y a que tanto el resumen narrativo como el numerador y denominador del indicador, establecen diferentes poblaciones objetivo.	Asegure la consistencia entre lo que pretende el objetivo del programa con los resúmenes narrativos e indicadores, atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados", en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL, a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se pueden evaluar y monitorear.
	b) Los indicadores del nivel Actividad, refieren en su resumen narrativo la acción supervisar, sin embargo sus elementos no reflejan ni miden esta actividad; por lo cual no cumple con las características como relevante.	
2016	Análisis Cuantitativo	
	a) El indicador "Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica" obtuvo un resultado del desempeño del 25.3 por ciento.	Replantear las metas establecidas a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que las metas sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada.
	b) Los indicadores "Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada", "Porcentaje de uso de los hoteles de ISSEMyM por los derechohabientes", "Porcentaje de residentes atendidos" y "Porcentaje de usuarios hospedados en los hoteles de ISSEMyM", presentan un desempeño de regular.	

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Año	Hallazgo	Recomendación
2017	Análisis Cualitativo	
	<p>a) El indicador del nivel Fin "Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas" no guarda consistencia entre sus elementos, ya que la periodicidad y dimensión corresponden a otros niveles de la MIR.</p> <p>b) Los indicadores del nivel Actividad refieren en su resumen narrativo la acción supervisar, sin embargo sus elementos no reflejan ni miden esta actividad.</p>	<p>Asegure que los resúmenes narrativos y los indicadores midan el objetivo del programa, atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados", en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL, a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se pueden evaluar y monitorear.</p>
	<p>El indicador del nivel Propósito muestra diferencias entre las fuentes de información ya que el Reporte General de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario y la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores presentan el 2015 como año de comparación; sin embargo, en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2017, se refiere el año 2016.</p>	<p>Asegurar la consistencia entre la información reportada en la MIR, la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores.</p>
	Análisis Cuantitativo	
	<p>El indicador "Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica" presenta una variación negativa de menos 235.6 por ciento; dado que su diseño no es el adecuado.</p>	<p>Rediseñe la fórmula del indicador, a fin de que el indicador evalúe y monitoree el desempeño del nivel de forma adecuada.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios de los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

2.5 Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores

A continuación se presentan las principales observaciones a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" analizados en la presente evaluación, ello, con base en el Anexo 3 de los TdR.

Consideraciones	Observaciones
<p>Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.</p>	<p>Los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente se revisaron en el periodo 2015-2017. En todos los casos se presentan los resultados de los indicadores (meta programada y logro, así como porcentaje de eficacia y ponderación).</p> <p>Derivado de ello, el equipo evaluador considera que el indicador de nivel Fin "Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica" resulta particularmente significativo para entender el comportamiento del Programa presupuestario, ya que engloba las prestaciones socioeconómicas que son otorgadas a los derechohabientes y, por tanto, refleja el nivel de cobertura de los servicios ofertados.</p> <p>En este sentido, se identificó que el número de prestaciones otorgadas ha disminuido en los últimos años, por tanto el nivel de logro y de eficacia global y específico ha venido a menos. Por ejemplo, se tiene que en el año 2015 el número de servidores públicos beneficiados con alguna prestación fue de 56,931; en el ejercicio fiscal 2016 fue de 56,629; y en el año 2017 de 53,359.</p> <p>Ahora bien, el indicador de Fin bien podría rediseñarse en cuanto a su fórmula, ya que actualmente la medición arroja resultados en exceso negativos, que no son representativos de la realidad, si bien es verdad que la atención de derechohabientes con prestaciones potestativas ha bajado, no lo ha hecho en la magnitud que enuncia el indicador.</p> <p>Respecto al indicador de Propósito, que mide la proporción de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual respecto al número de servidores públicos activos, no se tiene observaciones sobre el diseño. Solo se acota que la meta del indicador depende del número de servidores activos, el cual ha aumentado ligeramente año con año, haciendo que, en términos absolutos, se requiera un mayor número de servidores públicos beneficiados para alcanzar la meta.</p> <p>Los indicadores de los Componentes 1 y 2 son similares en cuanto a que miden la cobertura de servicios respecto a las capacidades instaladas de las Estancias Infantiles y el Centro Social. Su planteamiento matemático es simple y claro, y no deja lugar a dudas el resultado ni el sentido de la medición. De igual forma, ambos indicadores contribuyen en la consecución del Propósito. En ambos casos, existe trazabilidad temporal (entre ejercicios fiscales) de sus variables, por lo que es posible darles seguimiento en el mediano plazo.</p> <p>El indicador del Componente 3 mide la proporción de derechohabientes hospedados en hoteles, respecto al total de usuarios hospedados en éstos. A opinión del equipo evaluador, esta medición no es ociosa, pero más significativo es</p>

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

	<p>el dato directo de usuarios hospedados en los hoteles del ISSEMyM. De cualquier modo, el indicador, en su conjunto, aporta información sobre ambas variables y, desde luego, se le ha dado seguimiento en los últimos años, lo que permite analizar su tendencia.</p>
<p>Identificar si la MIR 2018 ha sido modificada y si los indicadores se conservan o no, con la que se tuvo en 2017.</p>	<p>La MIR 2018 se modificó respecto a la MIR 2017, la diferencia no afectó los indicadores, que continúan siendo los mismos. Su cambio se presentó en los resúmenes narrativos de la MIR, cuya sintaxis se ajustó de mejor forma a las recomendaciones de la Metodología de Marco Lógico, lo que propició invertir los indicadores de nivel Fin y Propósito, es decir, uno sustituyó al otro. Mayor información se presenta en el punto 5.4 de esta evaluación.</p>
<p>Los indicadores de la MIR se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos deberán retomarse de dicho documento.</p>	<p>En los informes de cuenta pública, difundidos en el sitio web de "Transparencia fiscal" del Gobierno del Estado de México, se presentaron los indicadores de Fin, Propósito y Componente tal como se han expuesto a lo largo de este numeral dos. Los resultados son coincidentes con los reportados en las fichas técnicas de los indicadores y, en ese ejercicio de rendición de cuentas, el ISSEMyM contextualiza de mejor forma las actividades realizadas y los logros alcanzados.</p>
<p>El sentido del indicador, es decir, la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio que revisar.</p>	<p>En los niveles de Fin, Propósito y Componente del Programa presupuestario no se presentaron indicadores con sentido descendente. En el indicador de Fin el resultado fue negativo, pero a causa de que la fórmula y la meta no fueron las adecuadas para medir el resumen narrativo.</p>

Valoración de hallazgos identificados

Más allá de los resultados de los indicadores que miden la eficacia con la que el Programa presupuestario alcanza sus metas, una valoración sobre el desempeño de los proyectos evaluados refleja claramente que las prestaciones potestativas han llegado a un número menor de derechohabientes, lo que no es un escenario deseado.

Este hecho también se expresa en los resultados de las actividades programáticas de los proyectos, que son la fuente de algunos de los indicadores y que representan de manera directa los servicios o productos generados por el programa.

Resultados de las actividades programáticas de los proyectos (servicios entregados)

Proyecto	Actividades programáticas	Unidad de medida	2015 Alcanzado	2016 Alcanzado	2017 Alcanzado
Prestaciones sociales y culturales	Proporcionar atención a jubilados	Persona	35	34	28
	Proporcionar cuidado y atención a niños en edad materna, lactante y preescolar	Niño	541	542	496
Recreación e integración para el bienestar familiar	Usuarios hospedados en hoteles del Instituto	Persona	31,355	32,066	31,816
	Realizar actividades deportivas y culturales	Evento	104	102	101
	Reequipamiento de unidades administrativas	Unidad	9	4	1
Apoyos económicos	Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo	Crédito	31,410	32,433	28,813
	Realizar reintegros por separación	Persona	15	2	2

Fuente: Elaboración propia con información del "Formato PbR 11a del "Sistema de Planeación y Presupuesto".

Este panorama, que si bien no es positivo, puede revertirse con una mayor difusión de los servicios entre los derechohabientes, a fin de que éstos participen de las prestaciones a las que tienen derecho. En este sentido, es importante reconocer que los servicios de los proyectos se prestan a petición de parte de los interesados.

3. Cobertura

3. Cobertura

3.1. Definición de poblaciones

El presente apartado tuvo como referencia el documento "Análisis de la población objetivo 2017 y 2018" del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", que el equipo evaluador recibió de la institución.

Dicho documento contiene la "Población de referencia", "Población no afectada por el problema", "Población potencial", "Población postergada", "Población objetivo" y "Población atendida", sin embargo no plasma las cuantificaciones ni unidades de medida. Pese a ello, para realizar el análisis se consideró esta información.

Bajo ese tenor, la "Población de referencia" se define como aquella "Población derechohabiente (servidores públicos activos, pensionados y pensionistas y dependientes económicos)", que son quienes pueden acceder a las prestaciones ofrecidas por el ISSEMyM.

3.1.1. Población potencial

El Instituto la define de la siguiente forma: "Servidores públicos que tienen hijos entre tres meses y cinco años de edad (para las Estancias Infantiles), así como servidores públicos y pensionados mayores de 65 años (para el Centro Social) y finalmente a los servidores públicos de base (para los Centros Vacacionales)".

El Instituto no proporcionó un documento específico en el que se precise la unidad de medida para cada uno de los subconjuntos de población expresados en la definición, sin embargo, se infiere que las unidades de medida son:

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Población potencial y unidades de medida

Proyecto	Población potencial	Unidad de medida
Prestaciones sociales y culturales	Servidores públicos y pensionados mayores de 65 años (para el Centro Social).	Persona / Servidor público
	Servidores públicos que tienen hijos entre tres meses y cinco años de edad (para las Estancias Infantiles).	Persona / Servidor público
Recreación e integración para el bienestar familiar	Servidores públicos de base (para los Centros Vacacionales).	Persona / Servidor público
Apoyos económicos	No expresada explícitamente.	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ISSEMyM.

El ISSEMyM no documentó el número de personas o servidores públicos sujetos a los supuestos anteriores.

3.1.2. Población objetivo

La Institución la define como "Servidores públicos que tienen hijos entre tres meses y cinco años de edad y reciben el servicio de atención en las Estancias Infantiles, así como pensionados mayores de 65 años que residen en el Centro Social y finalmente los servidores públicos que se hospedan en los Centros Vacacionales".

Al igual que la Población potencial, el ISSEMyM no aportó un documento en el que se señale la unidad de medida y la cuantificación de ésta, aunque es posible obtener el dato dado que está incluido en los indicadores instrumentados por la institución, como se indica a continuación:

Población potencial, unidad de medida y cuantificación

Proyecto	Población objetivo	Unidad de medida	Valor 2017
Prestaciones sociales y culturales	Pensionados mayores de 65 años que residen en el Centro Social.	Persona / Servidor público	28
	Servidores públicos que tienen hijos entre tres meses y cinco años de edad y reciben el servicio de atención en las Estancias Infantiles.	Persona / Servidor público	496
Recreación e integración para el bienestar familiar	Servidores públicos que se hospedan en los Centros Vacacionales.	Persona / Servidor público	15,459
Apoyos económicos	No expresada explícitamente.	-	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ISSEMyM y "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

3.1.3. Población atendida

Se define, de acuerdo con el ISSEMyM, como "Servidores públicos que se ven favorecidos con alguna de las prestaciones referidas a través de la atención de sus hijos en las Estancias Infantiles, o en los Centros Vacacionales, así como los residentes del Centro Social", es decir, se concibe como la población global que se atiende mediante el Programa presupuestario "Prestaciones potestativas". En otras palabras, la conciben como la suma de la Población potencial.

No existe una cuantificación explícita de ella, pero es la suma de la población atendida por la institución mediante la ejecución de los proyectos señalados en las definiciones, de modo tal que en 2017 asciende a: 15,983 servidores públicos, los cuales corresponden a los municipios de la entidad federativa.

Valoración de las poblaciones

Si bien la Institución cuenta con una definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y una cuantificación de ellas, el equipo evaluador considera lo siguiente:

- La Población de referencia del Programa presupuestario es clara, ya que corresponde al total de los derechohabientes que tienen acceso a las prestaciones ofrecidas por el ISSEMyM. Complementarla con el número de servidores públicos activos, pensionados y pensionistas y dependientes económicos sería de gran utilidad para dimensionarla.
- En cuanto a la Población potencial se tiene que no se señala expresamente a la población que tiene acceso a los servicios del proyecto "Apoyos económicos"; es evidente que se refiere a servidores públicos y pensionados, pero, ya que en la definición atinadamente se desagregó la población por tipo de proyecto, es importante señalar también ésta.

De igual forma, en el documento de determinación de las poblaciones sería relevante colocar expresamente las unidades de medida, la cuantificación y su fuente.

- La Población objetivo es en la que, a opinión del equipo evaluador, requeriría mayor precisión. Esto es: dado que las Estancias Infantiles atienden niños y en el Centro Social que da cabida a jubilados, se tiene como referencia una capacidad instalada, que es, para las primeras, de 560 niños, y, para el segundo, de 45 adultos; bien podría considerarse este cupo para cuantificar dicha población.

No habría que olvidar que cualquier derechohabiente que cumpla con el supuesto de tener niños o edad adulta (jubilado) puede acceder al servicio, sin embargo, es mayormente probable que quienes accedan a ellos sean quienes vivan cerca de las zonas o municipios en los que se ubican las Estancias y Centro Social.

Al igual que la Población potencial, no se incluyó en la Población objetivo. Sobre este particular, la cuantificación bien podría aproximarse a partir de la asignación presupuestaria que cada año se destina a este rubro.

Desde la óptica del evaluador, esta población es la que implica una desagregación específica por proyecto.

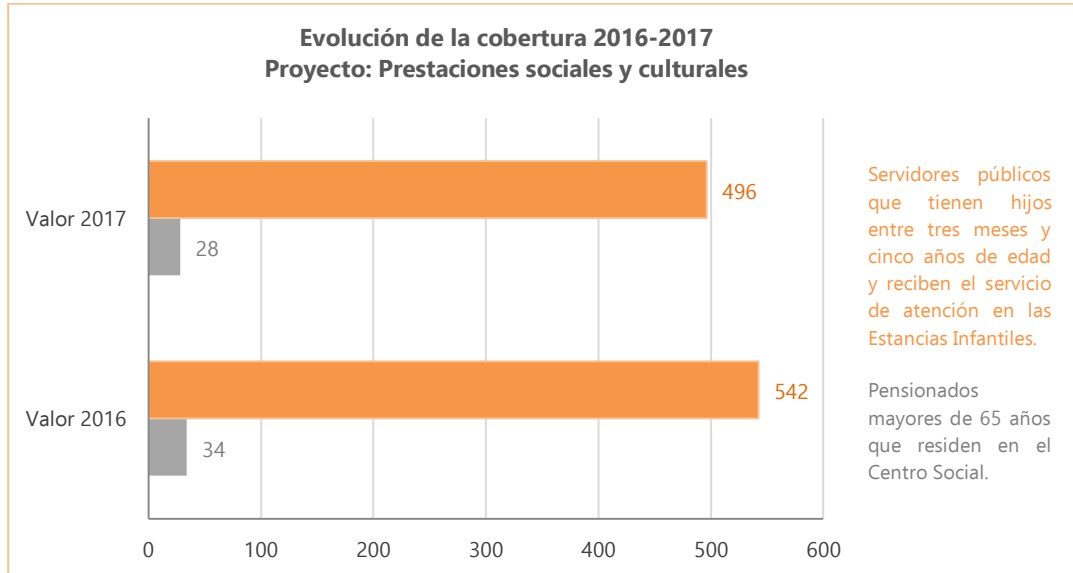
- Población atendida: se presenta como la suma total de los derechohabientes a los que se les otorgó algún servicio, lo que resulta adecuado. Su expresión por proyecto daría mayor solidez al Programa presupuestario; asimismo, en caso de que se cuente con información de los municipios en los que habitan los derechohabientes atendidos, bien valdría documentarla y utilizarla como insumos de los formatos PbR-01^a, Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora, a fin de justificar de mejor forma sus asignaciones presupuestales.
- De forma general, se recomienda generar un documento en el que las poblaciones potencial, objetivo y atendida se expresen con claridad, y en el que se incluya la unidad de medida, y su valor de referencia. Asimismo, en este mismo documento, establecer una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones.

3.2. Evolución de la cobertura

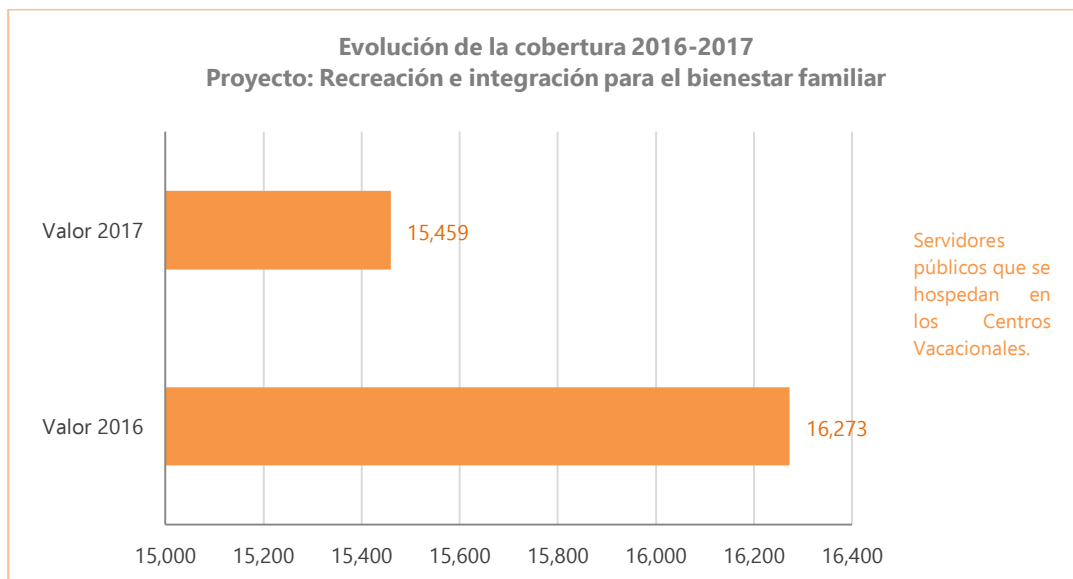
De acuerdo con las definiciones del ISSEMyM, la evolución de la cobertura de las poblaciones en el periodo 2016-2017 es la siguiente:

Población potencial: No disponible.

Población objetivo:

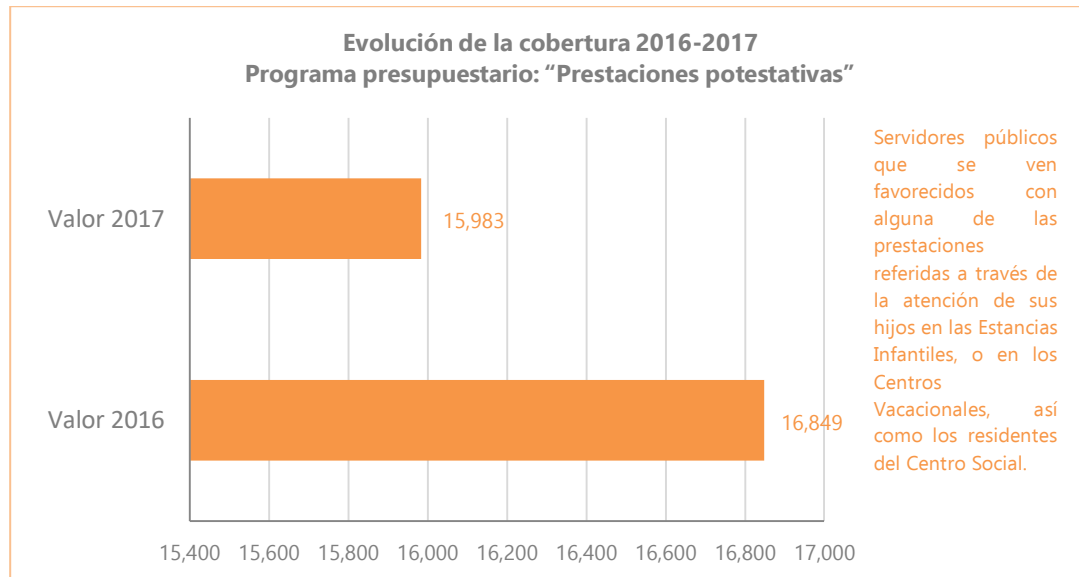


Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ISSEMyM y "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 del ISSEMyM.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ISSEMyM y "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Población atendida:



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ISSEMyM y "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" 2016 y 2017 del ISSEMyM.

3.3. Análisis de la cobertura

Como se ha expresado a lo largo del documento, la cobertura de las prestaciones potestativas ha disminuido en los últimos años, expresamente la población atendida con los proyectos disminuyó 866 unidades (derechohabientes) en 2017 respecto 2016.

Lo general tiene su origen en lo particular, ya que, por ejemplo, fueron 814 menos los servidores públicos que se hospedaron en los hoteles del ISSEMyM en 2017 con relación al año anterior. Lo mismo sucede con los pensionados que residen en el Centro Social (6 menos el ejercicio fiscal 2017 que el año 2016) y con los niños en las dos Estancias Infantiles (46 infantes menos en el periodo referido).

En cuanto a las capacidades instaladas de las Estancias Infantiles y el Centro Social, también se han visto sobradas. En 2017 el cupo en estancias fue de 88.5% y el del Centro Social tan solo de 62.2%.

Ahora bien, aunque no esté citado en los indicadores de la MIR o en la definición de las poblaciones objetivo y atendida, los créditos a corto, mediano y largo plazo también disminuyeron de 2016 a 2017: según el Formato PbR 11a del Sistema de Planeación y Presupuesto, fueron 3,620 préstamos menos los otorgados.

Un hecho que merece ser comentado es que los indicadores de Fin y Propósito utilizan una variable denominada "Servidores públicos beneficiados con alguna prestación

socioeconómica en el periodo actual", con una cuantificación de 53,359 unidades para 2017, la cual no corresponde a la suma de los servidores públicos o derechohabientes registrados en los demás indicadores de la MIR o en los formatos del Sistema de Planeación y Presupuesto relativos al "Programa presupuestario". En todo caso, esta variable también presenta una tendencia a la baja, tal como se presentó en la gráfica "Total de Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica" del punto 2.3 de esta evaluación.

Lo referente al presupuesto presenta una tendencia ascendente en los proyectos "Apoyos económicos" y en "Prestaciones sociales y culturales", lo que no es consistente con la demanda y otorgamiento de servicios derivados de los proyectos. Mayor información sobre el presupuesto se expone en el punto 5.5 de este trabajo.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

4.1. Aspectos comprometidos

Sin que el Programa presupuestario haya sido objeto de evaluaciones de impacto o de resultados, el ejercicio de valoración de "Diseño programático" efectuado en 2014 al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales", antecedente del actual programa, generó un convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, signado entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría, y el ISSEMyM, el 04 de diciembre de 2015, en el que, derivado de la citada evaluación, se consideraron 4 hallazgos con igual número de actividades comprometidas para atenderlos, los cuales se enlistan a continuación:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida
1	El diagnóstico del programa atiende parcialmente la determinación del programa y la necesidad a atender, específicamente en lo que respecta a dimensionar el grupo o población objetivo.	Fortalecer el diagnóstico del proyecto, de tal manera que se precise el universo de responsabilidad del proyecto y el impacto o cobertura de las acciones a implementar sobre ésta.
2	Falta de un documento que defina las características que debe tener la población afectada por el problema (población de referencia, potencial, objetivo, beneficiaria y atendida).	Establecimiento de las características que debe cumplir cada grupo poblacional.
3	La MIR cumple parcialmente con las características que componen cada uno de sus niveles.	Adecuar la MIR, a efecto de que en cada nivel se cumpla con las características establecidas.
4	Reforzar cada uno de los elementos comprendidos en la MIR del Programa presupuestario.	Precisar los medios de verificación. Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores. Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador.

Fuente: elaboración propia con información del "Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales" de la evaluación de "Diseño programático" efectuado en 2014 al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales".

4.2. Avances en las acciones de mejora comprometidas el año inmediato anterior

Como resultado de la atención de los hallazgos incluidos en la evaluación de "Diseño programático" 2014 al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales", el ISSEMyM realizó las siguientes acciones para, en abril de 2016, solventar la respectiva evaluación.

Vale resaltar que las acciones de mejora consisten exclusivamente en adecuar la MIR.

No.	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
1	El diagnóstico del programa atiende parcialmente la determinación del programa y la necesidad a atender, específicamente en lo que respecta a dimensionar el grupo o población objetivo.	Fortalecer el diagnóstico del proyecto, de tal manera que se precise el universo de responsabilidad del proyecto y el impacto o cobertura de las acciones a implementar sobre ésta.	Se realizó un diagnóstico atendiendo lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
2	Falta de un documento que defina las características que debe tener la población afectada por el problema (población de referencia, potencial, objetivo, beneficiaria y atendida).	Establecimiento de las características que debe cumplir cada grupo poblacional.	Con base en la Metodología de Marco Lógico, se definieron las poblaciones que están afectadas por el problema o que reciben un bien o servicio: potencial, objetivo y beneficiaria.
3	La MIR cumple parcialmente con las características que componen cada uno de sus niveles.	Adecuar la MIR, a efecto de que en cada nivel se cumpla con las características establecidas.	Se adecuó la MIR del Programa presupuestario en los niveles de Actividad, Componente y Fin.
4	Reforzar cada uno de los elementos comprendidos en la MIR del Programa presupuestario.	Precisar los medios de verificación. Analizar y en su caso modificar el nombre de los indicadores. Analizar la viabilidad de reforzar la descripción de las metas orientadas al cumplimiento del indicador.	Se precisaron los medios de verificación conforme a fuentes de información oficiales. Se modificó el nombre del indicador "Prestaciones socioeconómicas" a "Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas". Se analizaron las metas y se resolvió que son adecuadas.

Fuente: elaboración propia con información del "Acta de acuerdo sobre el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones contenidos en el "Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales" de la evaluación de "Diseño programático" efectuado en 2014 al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales".

5. Conclusiones

5. Conclusiones

5.1. Conclusiones del evaluador

La emisión de conclusiones está ligada, desde luego, a las Fortalezas, Retos y Recomendaciones, las cuales se detallarán en los siguientes incisos. Sin embargo, de modo general, el equipo evaluador concluye del Programa presupuestario lo siguiente:

Sobre el diseño del programa:

La arquitectura programática de esta intervención, en términos generales, es congruente. Los diagnósticos que justifican cada proyecto del programa, las actividades programáticas anuales, los objetivos de los proyectos y el programa, y los resúmenes narrativos e indicadores de la MIR presentan una trazabilidad consistente y sintética.

Pese a ello, se observa que en la MIR del programa no se incluyeron Actividades o Componentes relativos al proyecto "Apoyos económicos" que demuestren lo que el ISSEMyM realiza en cuanto a otorgamiento de créditos a servidores públicos y jubilados. Esto mismo ocurrió en las definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Particularmente en la población objetivo no se presentó explícitamente su cuantificación y unidad de medida. En este sentido, el análisis arrojó que esta población bien podría replantearse para hacerla más clara, tomando como referencia las capacidades instaladas del Centro Social, Estancias Infantiles y el histórico y/o total de la asignación presupuestaria destinada al otorgamiento de créditos.

Una mejor cohesión entre los citados documentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación se generaría si se atienden las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

Sobre el desempeño:

Los resultados obtenidos por el Programa presupuestario, mediante sus proyectos, no alcanzan niveles óptimos de eficacia en los últimos años.

El indicador de Fin "Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica" presenta un resultado alarmantemente

negativo (-235.36%), debido a que no consiguió la meta comprometida, pero, mayormente, debido a un diseño inadecuado de la fórmula de medición. Sobre este particular se prevé que con un método de cálculo adecuado, el indicador ayude a expresar de mejor forma el resultado de las acciones que ejecuta el ISSEMyM en los proyectos del Programa presupuestario "prestaciones potestativas".

El indicador de Propósito "Porcentaje de prestaciones socio económicas otorgadas" sí muestra una constante de eficacia positiva, sin embargo su buen resultado es necesario matizarlo, ya que en los últimos tres años su porcentaje de eficacia (94.29%, 93.30% y 91.365) se logró en función de una disminución de la programación de metas de atención de un año a otro.

Por su parte, los tres Componentes también expresan una tendencia decreciente en cuanto a la eficacia de su logro. Su nivel de cumplimiento oscila entre el 80% al 102% de efectividad, siendo el año 2015 el ejercicio fiscal en el que se alcanzó mejor calificación; en 2016 y 2017, en ese orden, decayó el resultado.

Esta combinación de disminución de metas de 2015 a 2017 y de menor número de beneficiarios atendidos en los proyectos del programa, hace sugerir un replanteamiento de las acciones que la institución realiza para difundir los servicios que oferta entre los derechohabientes.

Sobre la cobertura

En los proyectos: "Prestaciones sociales y culturales" y "Recreación e integración para el bienestar familiar" el número de niños atendidos en las Estancias Infantiles, los jubilados atendidos en el Centro Social y los usuarios hospedados en los tres hoteles del Instituto no creció en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Más aún, la capacidad instalada de las Estancias Infantiles y el Centro Social no se ha aprovechado: en 2017 el cupo en estancias fue de 88.5% y el del Centro Social tan solo de 62.2%.

Ahora bien, aunque no esté citado en los indicadores de la MIR o en la definición de las poblaciones objetivo y atendida, los créditos a corto, mediano y largo plazo también disminuyeron de 2016 a 2017: según el Formato PbR 11a del Sistema de Planeación y Presupuesto, en este lapso fueron 3,620 préstamos menos los otorgados.

Sobre el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa presupuestario no ha sido evaluado en cuanto a impacto o resultados, sin embargo en 2014 se realizó una valoración de "Diseño programático" al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales", que es el antecesor del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas". Tal evaluación implicó la firma de un convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, en el que se consideraron 4 hallazgos con igual número de actividades comprometidas para atenderlos. Su atención completa se documentó en el "Acta de acuerdo sobre el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones contenidos en el Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales" de dicha evaluación.

5.2. Fortalezas

- El Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y sus proyectos "Prestaciones sociales y culturales", "Recreación e integración para el bienestar familiar" y "Apoyos económicos" se originan de un mandato de la Ley, lo que asegura su continuidad.
- El diseño del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y de los proyectos que de él emanan son consistentes y presentan un grado de madurez notable.
- Se cuenta con histórico de más de diez años de resultados de las actividades programáticas que alimentan varios de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas".
- El presupuesto asignado al Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y el de dos de sus proyectos ha aumentado año con año.
- El número de servidores públicos, pensionados y derechohabientes también va en incremento, lo que hace más necesario otorgar prestaciones potestativas.
- La UIPPE está conformada por servidores públicos especializados en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación.
- Existe trazabilidad de contenidos entre los diagnósticos que justifican los proyectos del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", las actividades programáticas, los resúmenes narrativos y los indicadores de la MIR.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

- Dado que el ISSEMyM atiende a una población cautiva: derechohabientes, y que los servicios ofertados por los proyectos suponen un registro detallado, es posible conocer características específicas de los beneficiarios.

5.3. Retos y recomendaciones

Retos	Recomendaciones
<p>Detallar y redefinir las poblaciones. Un área de oportunidad para el Programa presupuestario consiste en precisar sus poblaciones, es decir, que en ellas se incluyan elementos de los tres proyectos que lo conforman y que se expliciten las unidades de medida y cuantificación. Mención aparte requiere la población objetivo, ya que no se tomó en cuenta la capacidad instalada de las Estancias Infantiles y el Centro Social como valor de referencia.</p>	<p>1. Redefinir la población objetivo del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" y sus proyectos, de modo que en la delimitación de la población objetivo por proyecto se contemple la capacidad instalada de las Estancias Infantiles y el Centro Social como valor de referencia.</p> <p>2. Generar un documento en el que las poblaciones potenciales, objetivo y atendida se expresen con claridad, y en el que se incluya la unidad de medida, y su valor de referencia. Asimismo, en este mismo documento, establecer una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones.</p> <p>3. En las definiciones de población potencial, objetivo y atendida incluir la información relativa a los créditos de corto, mediano y largo plazo que otorga el ISSEMyM a los servidores públicos y jubilados, es decir, incorporar los servicios que se ofrecen mediante el proyecto "Apoyos económicos".</p>
<p>Incorporar el proyecto "Apoyos económicos" en la MIR del Programa presupuestario. Complementar la MIR del Programa presupuestario con elementos que representen de forma específica el proyecto "Apoyos económicos".</p>	<p>4. Valorar incluir en la MIR del Programa presupuestario un indicador de nivel Actividad y un indicador de Componente que presente el número de créditos otorgados a servidores públicos y jubilados, para que el proyecto "Apoyos económicos" también se vea representado.</p>
<p>Mejorar indicadores de la MIR. Rediseñar el indicador de Fin y complementar la variable "Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual" del indicador de Propósito.</p>	<p>5. En los indicadores de Fin y Propósito describir cómo se integra la variable denominada "Servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica en el periodo actual", a fin de que el lector pueda saber los tipos de prestaciones que en ella se consideran y su cuantificación.</p> <p>6. Redefinir el indicador de Fin del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" denominado "Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica", de modo que su resultado mida de manera objetiva el alcance de esta instrumentación.</p>
<p>Ampliar la cobertura de servicios otorgados por los proyectos.</p>	<p>7. Que las unidades ejecutoras de los proyectos, en conjunto con la UIPPE, determinen estrategias que permitan aumentar el número de servidores públicos, jubilados, derechohabientes y, en su caso, público en general, que se benefician con los servicios que se generan a través de los proyectos.</p>

Fuente: MIR del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" 2017, Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores" 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

5.4. Avances del programa en el ejercicio fiscal actual

En esta sección se refieren los cambios en la MIR del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018.

Comparativo MIR 2017 y 2018

MIR 2017		MIR 2018	
Resumen narrativo	Indicadores	Resumen narrativo	Indicadores
Fin			
Contribuir al bienestar social de los derechohabientes mediante el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas en las Estancias Infantiles, Centro Social y Hoteles.	Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica	Contribuir al incremento del otorgamiento de prestaciones socioeconómicas a los servidores públicos, pensionados y pensionistas establecidas en la Ley de Seguridad Social para los servidores Públicos del Estado de México y Municipios; mediante acciones de integración familiar y bienestar social a través de los servicios brindados en las Estancias Infantiles, Centro Social y Hoteles.	Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas.
Propósito			
La población derechohabiente cuenta con un mayor bienestar social por recibir prestaciones socioeconómicas otorgadas por el ISSEMyM.	Porcentaje de prestaciones socioeconómicas otorgadas.	Los servidores públicos, pensionados y pensionistas reciben una mayor cobertura de las prestaciones socioeconómicas otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en cumplimiento a la Ley.	Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica.
Componente			
Mejora del bienestar social de los derechohabientes por los servicios recibidos en las Estancias Infantiles de acuerdo a su capacidad instalada.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada.	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en las Estancias Infantiles de acuerdo a su capacidad instalada.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles respecto de la capacidad total instalada.
Mejora del bienestar social de los pensionados por los servicios recibidos en el Centro Social de acuerdo a su capacidad instalada.	Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada.	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en el Centro Social de acuerdo a su capacidad	Porcentaje de residentes atendidos respecto de la capacidad total instalada.
Mejora del bienestar social de las familias por los servicios recibidos en los Hoteles del ISSEMyM de acuerdo a su capacidad instalada.	Porcentaje de uso de los Hoteles del ISSEMyM por los derechohabientes.	Implementación de acciones suficientes de promoción de las prestaciones socioeconómicas y servicios brindados en los Hoteles del ISSEMyM.	Porcentaje de uso de los Hoteles del ISSEMyM por los derechohabientes

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

MIR 2017		MIR 2018	
Resumen narrativo	Indicadores	Resumen narrativo	Indicadores
Actividad			
Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en las Estancias Infantiles.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles.	Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en las Estancias Infantiles.	Porcentaje de niños atendidos en las Estancias Infantiles.
Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en el Centro social.	Porcentaje de residentes atendidos en el Centro Social.	Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en el Centro social.	Porcentaje de residentes atendidos en el Centro Social.
Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en los Hoteles del ISSEMyM.	Porcentaje de usuarios hospedados en los Hoteles del ISSEMyM.	Supervisión suficiente de las actividades y servicios realizados en los Hoteles del ISSEMyM.	Porcentaje de usuarios hospedados en los Hoteles del ISSEMyM.

Fuente: MIR del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" 2017 y 2018.

Como se observa en el comparativo, los resúmenes narrativos de los niveles Fin, Propósito y Componente de la MIR 2018 se adecuaron respecto a los presentado en 2017.

El cambio consiste en que para 2018 el indicador "Porcentaje de prestaciones socio económicas otorgadas" deja de medir el Propósito para hacerlo en el nivel Fin. Por su parte, el indicador "Tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica" que en 2017 se utilizó para dar seguimiento al Fin, para 2018 baja a nivel Propósito.

Las adecuaciones realizadas por el ISSEMyM a la MIR buscan aplicar de mejor forma la Metodología de Marco Lógico al hacer más precisos lo objetivos que originan las mediciones.

A juicio del equipo evaluador las adecuaciones son positivas, ya que no se trató solo de remozar la matriz, sino de darle un sentido más claro a lo que se busca medir.

En este sentido, una ventaja es que se puede dar seguimiento a los indicadores porque no se modificaron.

En función de los resultados que se muestren al cierre del ejercicio fiscal 2018 se podrá valorar cómo funcionaron los cambios.

Ahora bien, en esta evaluación se propone modificar el indicador de Fin de la MIR 2017 para hacerlo más representativo de la actividad institucional, para ello no sería necesario modificar necesariamente las variables sino el método de cálculo.

5.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

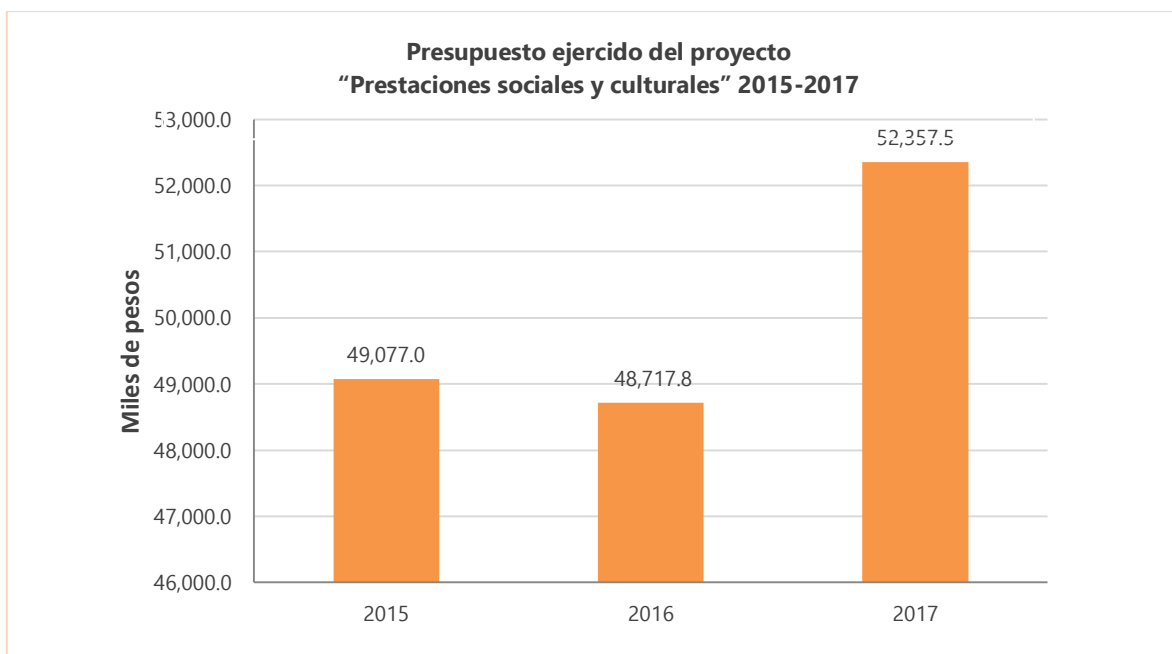
El presupuesto de los proyectos analizados se expresa en el cuadro siguiente. En él se da cuenta de la clasificación programática y contempla el presupuesto autorizado, autorizado final y ejercido.

Presupuesto por proyecto 2015-2018 (miles de pesos)

Proyecto	Autorizado			Autorizado final			Ejercido		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Prestaciones sociales y culturales	63,427.3	63,428.2	62,116.5	62,370.2	60,346.4	60,107.6	49,077.0	48,717.8	52,357.5
Recreación e integración para el bienestar familiar	83,710.1	122,812.6	59,616.7	83,108.7	95,873.2	61,618.4	53,323.1	64,268.5	47,363.8
Apoyos económicos	659,608.9	564,111.7	610,496.4	661,865.4	600,125.7	610,496.4	589,502.2	598,183.4	603,126.7

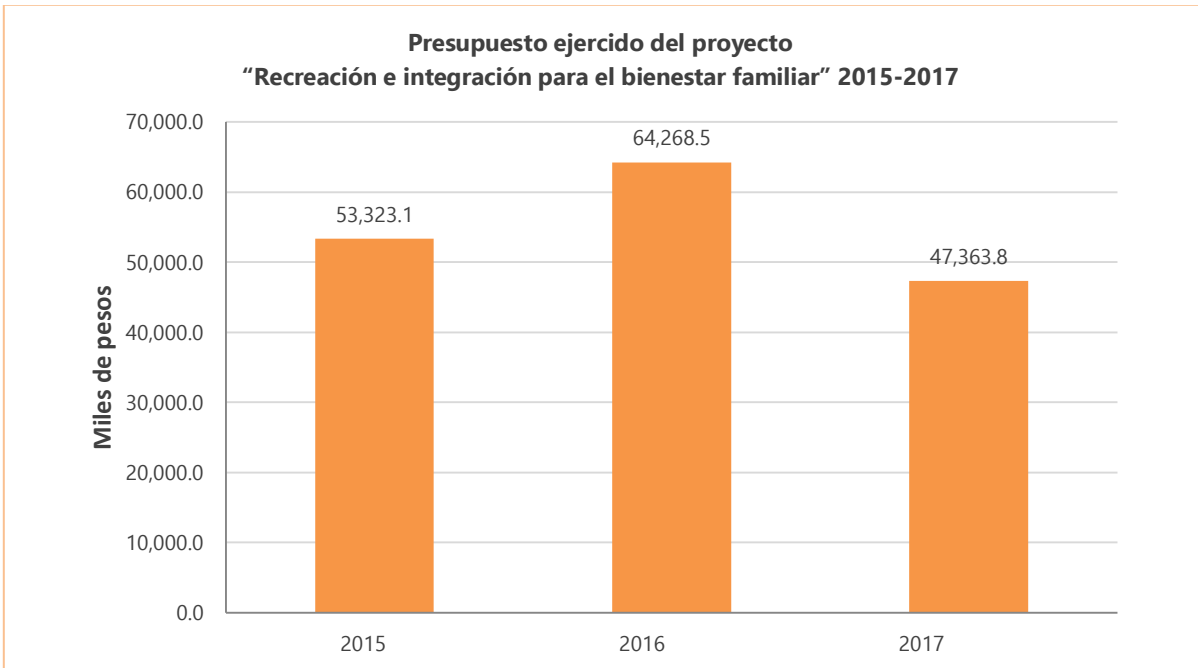
Fuente: Elaboración propia con información de la "Cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México" de los años 2015 – 2017.

Para fines de análisis se toma como referencia el presupuesto ejercido y se gráfica su tendencia por proyecto.

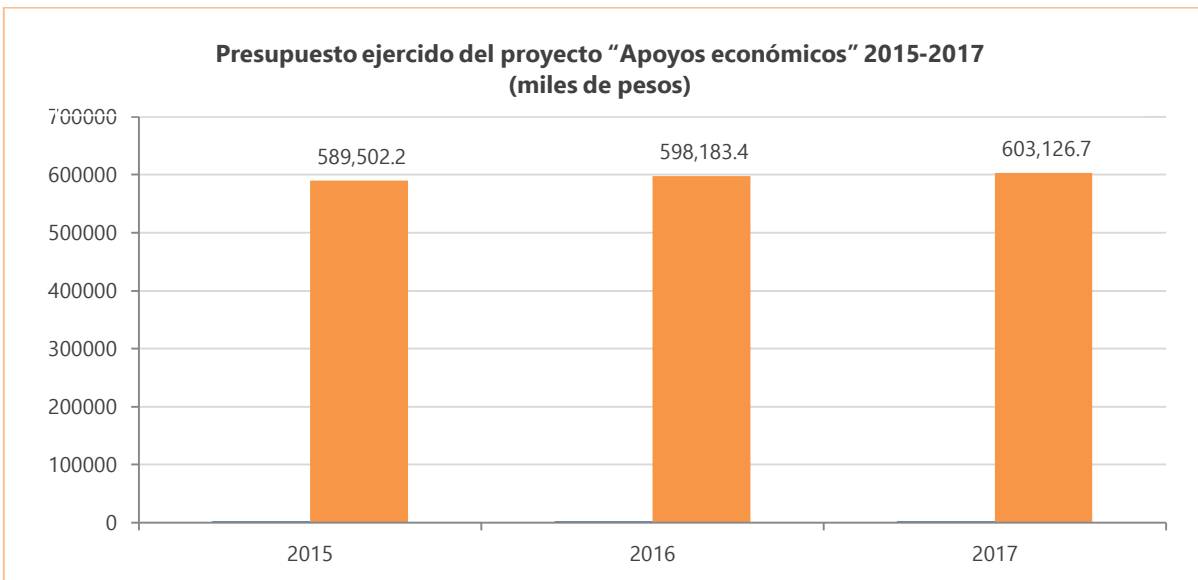


Fuente: Elaboración propia con información de la "Cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México" de los años 2015 – 2017.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"



Fuente: Elaboración propia con información de la "Cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México" de los años 2015 – 2017.



Fuente: Elaboración propia con información de la "Cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México" de los años 2015 – 2017.

Las gráficas anteriores muestran que dos de los tres proyectos han aumentado el nivel de presupuesto ejercido: "Prestaciones sociales y culturales" y "Apoyos económicos", no obstante, la cobertura de servidores públicos atendidos con los servicios que ofrecen los proyectos ha decrecido. En el primer proyecto de 35 jubilados que residían en el Centro Social en 2015, para 2017 sólo se registró solo la ocupación de 28. En ese mismo proyecto, de 541 niños atendidos en 2015 en las Estancias Infantiles, para 2017 cayó a 496 infantes. En el caso de "Apoyos económicos", de 31,410 créditos otorgados en el año 2010, se vio disminuido el número de créditos en 2017 al contabilizarse sólo 28,813.

La anterior relación de mayor presupuesto y menor cobertura de prestaciones es una situación que obliga a la Institución a replantearse la forma en que acerca sus servicios a los derechohabientes.

5.6. Fuentes de información

Los documentos básicos que la Institución proporcionó para llevar a cabo esta evaluación fueron:

- PbR-01a Descripción del proyecto por unidad ejecutora (2015-2018).
- PbR-02a Metas de actividad por proyecto y unidad ejecutora (2015-2018).
- PbR-11a Avance de metas físicas al cuarto trimestre (2015-2018).
- MIR, árbol de problemas, árbol de objetivos del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" (2015-2018).
- Fichas técnicas de los indicadores asociados al Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" (2015-2018).
- Análisis de la población objetivo del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas" 2017-2018.
- "Acta de acuerdo sobre el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones contenidos en el "Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales" de la evaluación de "Diseño programático" efectuado en 2014 al Programa presupuestario "Seguridad social" en el proyecto "Prestaciones sociales y culturales".
- "Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales" de la evaluación de "Diseño programático" efectuado en 2014
- Información programática y presupuestal relacionada con la cuenta pública de los años 2015, 2016 y 2017 del ISSEMyM.

Adicional a ello, el equipo evaluador obtuvo información de fuentes públicas, como el Informe de Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México,

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

publicado por el OSFEM, y la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, difundida en el sitio web "Transparencia fiscal".

5.7. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En forma general, la información proporcionada por la UIPPE del ISSEMyM cumplió con los requerimientos deseados y fue útil para el desarrollo de la evaluación. En todo caso, sería oportuno el desagregar con mayor profundidad el tema de las poblaciones, sin embargo, en el cuerpo de esta evaluación, específicamente en las recomendaciones, se sugiere complementar tal documentación.

6. Datos del evaluador

6. Datos del evaluador

6.1. Desarrollo

Datos generales de la instancia evaluadora	
Nombre de la instancia evaluadora	Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C.
Año de Constitución	2 de agosto de 1990.
Régimen Fiscal	General de Ley del ISR, personas morales.
Registro Federal de Contribuyentes	CSE9008067Y3
Dirección	Calle 16 de septiembre, no. 113, Colonia San Mateo Oxtotitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50100.
Teléfono	01 (722) 278 51 07
Correo electrónico	cceset@hotmail.com
Representante Legal	Fernando Raúl Portilla Sánchez.
Principales colaboradores	José Luis Castillo Coronado. Juan José Asperó Zanella. Karina Alexandra Jiménez Mata. Enrique Rodolfo Cruz Herrera.

La información para llevar a cabo la presente evaluación fue proporcionada por la UIPPE del ISSEMyM.

La información del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas", que se encuentra cargada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en particular en su módulo del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), fue facilitada al equipo evaluador, quien, una vez recibida, desarrolló e integró la presente evaluación. De esta forma, el informe inicial y final de la Evaluación Específica de Desempeño, serán entregados de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega del servicio, establecidos en los Términos de Referencia de la presente evaluación.

Los productos que entregará el equipo evaluador serán revisados por la UIPPE del Instituto, tal como ocurrió en la reunión inicial, que se efectuó el 24 de septiembre de 2018 en las instalaciones del ISSEMyM, a la cual asistieron el Director de Información y Estudios Actuariales y la Jefa de Departamento de Evaluación

A su vez, la UIPPE del ISSEMyM atendió un par de reuniones de conciliación con servidores públicos de la Dirección de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Finanzas.

Es importante señalar que la documentación e información utilizada para llevar a cabo la presente evaluación es pública y oficial.

Por último, cabe mencionar que, durante la evaluación, el equipo evaluador estuvo en contacto permanente y contó con el apoyo de la Dirección de Información y Estudios Actuariales dependiente de la UIPPE.

6.2. Perfil del evaluador

Resumen Curricular del personal involucrado en las evaluaciones.

Fernando Raúl Portilla Sánchez

Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Fiscal, Maestría en Derecho Administrativo y Fiscal, Diplomado en Planificación y Gestión del Desarrollo Local. 32 años en el servicio público en el Gobierno del Estado de México y en el Gobierno Municipal de Toluca en posiciones vinculadas a la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

Participación en el Instituto Hacendario del Estado de México en la comisión temática para el diseño, elaboración e implantación de la Matriz de Indicadores para la evaluación de los gobiernos municipales.

Administración de proyectos en Asociaciones Civiles y Gobiernos Municipales en materia fiscal, financiera y administrativa, durante 8 años y Evaluación de programas presupuestarios en dependencias del Gobierno del Estado de México, los últimos 3 años.

Socio fundador del Centro de Servicios Empresariales de Toluca, S.C. que presta servicios a los sectores público, privado y social, en las materias de administración de proyectos; auditoría legal, y operativa; análisis y evaluación de programas y proyectos presupuestarios.

Karina Alexandra Jiménez Mata

Licenciada en Contaduría con Maestría en Impuestos, con experiencia en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros, ha desarrollado las funciones de planeación, programación, presupuestación y evaluación en diversas entidades públicas del Gobierno del Estado de México, así como de gobiernos municipales. Evaluación de programas y proyectos presupuestarios, asociada a CESET, S.C.

Socia del despacho "Contadores Públicos y Consultoría Profesional MG, S.C." prestando el servicio de asesoría administrativa, contabilidad y fiscal, para los sectores público, privado y social.

José Luis Castillo Coronado.

Licenciado en Geografía, 20 años desarrollando actividades con especialidad en sistemas de información geográfica, estadística y catastral, sistema automatizado para el control de proyectos (Project), elaboración de normas y procedimientos administrativos y en la elaboración de logística de campo para el levantamiento de información a través de encuestadores para el análisis y evaluación de proyectos. Elaboración de evaluaciones de programas y proyectos presupuestarios, asociado a CESET, S.C.

Juan José Asperó Zanella

Licenciado en Filosofía, especialidad en Informática, diplomado en calidad total y procesos de mejora continua, administración y desarrollo organizacional, en desarrollo de personal, y en diseño y asesoría de cursos a distancia. 40 años al servicio de los sectores público y privado, como docente, consultor, instructor y evaluador de competencias, asociado a CESET, S.C.

Enrique Rodolfo Cruz Herrera

Contador Público Certificado, especialidad fiscal, con actualización continua en la Asociación Mexicana de Contadores Públicos. 14 años en el servicio público en áreas fiscales del Gobierno del Estado de México. 28 años consultor de dependencias, empresas y organismos del sector público, de empresas del sector privado y de instituciones no gubernamentales. Socio fundador de CESET, S.C.

Plantilla del personal involucrado (perfil y equipo clave de CESET).

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Fernando Raúl Portilla Sánchez.	Administrador del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Impartición de cursos en diplomados en materia de hacienda pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño de los cargos de jefe de los departamentos de Ingresos Diversos, Impuestos Federales, Subdirector de Política Fiscal, Subsecretario de Ingresos, Coordinador de Control de Gestión en las Secretarías de Administración y de Ecología, Vocal Ejecutivo del IHAEM y Tesorero Municipal, de Toluca. Socio fundador de la Sociedad Civil, Centro de Servicios Empresariales de 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación del equipo de trabajo para la elaboración de la matriz de indicadores de la administración municipal aplicable en el Estado de México. Evaluación del cumplimiento de metas de los POA en las dependencias en las que me desempeñé en el sector público.

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
			Toluca, empresa consultora que presta servicios a los sectores público, privado y social.	
José Luis Castillo Coronado	Líder del proyecto.	Instructor en cursos a personal encuestador en campo y en sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en empresas privadas, dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales aplicando sistemas de información geográfica. • Reingeniería de procesos y procedimientos. • Reestructura organizacional. • Elaboración de Programas de evaluación y supervisión. • Evaluación de información y análisis de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de proyectos mediante la herramienta Project de Microsoft. • Sistemas de información Geográfica, Estadística y Catastral. • Logística y coordinación para el levantamiento de información en campo. • Aplicación de sistemas informáticos para la estructuración de reportes de resultados de encuestas en campo.
Karina Alexandra Jiménez Mata.	Responsable de la integración de la información en gabinete y en campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Impartición de cursos y talleres a servidores públicos municipales en temas sobre la elaboración de manuales administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesora Administrativa en el H. Ayuntamiento de Acambay, Estado de México 2016-2018. • Coordinadora UIPPE de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación • Asesoría administrativa a gobiernos municipales y organismos descentralizados, en materia de recursos humanos, materiales y financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. • Compilación, integración, análisis y generación de la información programática presupuestal. • Integración de los indicadores contenidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). • Coordinación para la elaboración de planes, Programas y

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

Nombre	Cargo en el Equipo Clave	Experiencia Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica
				<p>proyectos a ejecutar por las unidades generadoras de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los enlaces UIPPE en materia de planeación, Programación, evaluación y transparencia.
Juan José Asperó Zanella	Responsable del análisis de la información.	Profesor de asignatura en materia informática. Instructor en aproximadamente 800 cursos presenciales y a distancia. Conferencista.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y consultoría organizacional. • Diseñador y Asesor de cursos presenciales y a distancia. • Instructor Certificado, Evaluador y Verificador Interno de Competencias Laborales del CONOCER 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de información. • Elaboración de estadísticas. • Diseño de cursos de capacitación. • Elaboración de normas para la estandarización y certificación de competencias laborales. • Consultoría organizacional.
Enrique Rodolfo Cruz Herrera	Responsable Administrativo.		<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría y consultoría financiera, fiscal, contable de en los sectores público, privado y social. • Auditoría legal de sociedades y asociaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis e interpretación de información financiera y presupuestal en los sectores público, privado y social.

6.3. Plazos y condiciones de entrega del servicio

El listado de productos que entrega el Sujeto Evaluado en coordinación con el Evaluador a la Dirección de Evaluación y Desempeño, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se definen a continuación.

Producto	Productos
1	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para el programa presupuestario.• Minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada.• Listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación, y la lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.
2	<ul style="list-style-type: none">• Informe Inicial de la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario (Impreso y CD).
3	<ul style="list-style-type: none">• Informe Final la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa (Impreso y CD).• Lista de asistencia original de la segunda reunión obligatoria.• Respuestas a comentarios.

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "Prestaciones potestativas".

Evaluación específica de desempeño al Programa presupuestario: "Prestaciones potestativas"

REGISTRO DE FECHAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS	
Productos	Fecha de Entrega
Primera entrega del Informe Ejecutivo de la Evaluación Específica de Desempeño (este producto es opcional).	(colocar la fecha)
<p>Entrega Final de la Evaluación Específica de Desempeño debe contener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Índice Introducción (1 cuartilla) Objetivos <ul style="list-style-type: none"> Objetivo General Objetivos Específicos Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño Contenido General <ul style="list-style-type: none"> Resultados Finales del Programa Productos Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Cobertura del Programa Contenido Específico <ul style="list-style-type: none"> Datos Generales Resultados/Productos <ul style="list-style-type: none"> Descripción del Programa Indicadores de la MIR Avance de Indicadores y análisis de metas Resultados (cumplimiento de los objetivos) <ul style="list-style-type: none"> Efectos atribuibles Otros efectos Otros hallazgos Valoración Cobertura <ul style="list-style-type: none"> Definición de poblaciones <ul style="list-style-type: none"> Población potencial Población Objetivo Población atendida Evolución de la cobertura Análisis de la cobertura Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora <ul style="list-style-type: none"> Aspectos comprometidos en el año anterior Avance de las acciones de mejora comprometidas en el año anterior Conclusiones <ul style="list-style-type: none"> Conclusiones del evaluador Fortalezas Retos y recomendaciones Avances de programa en el ejercicio fiscal actual Consideraciones sobre la evolución del presupuesto Fuentes de información Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación Datos del evaluador <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Perfil del evaluador Plazos y condiciones de entrega del servicio Anexo 1 "Datos Generales del Programa a Evaluar". Anexo 2 "Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones eternas de resultados". Anexo 3 "Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)". 	(Noviembre 2018)

Anexos

ANEXO 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO "PRESTACIONES POTESTATIVAS"

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2017	
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Finanzas
UNIDAD EJECUTORA	ISSEMyM
CLAVE PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA	02060301
NOMBRE DEL PROGRAMA	Prestaciones potestativas
NOMBRE DE SUS PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones sociales y culturales • Recreación e integración para el bienestar familiar • Apoyos económicos
EVALUACIONES ANTERIORES (AÑO-TIPO DE EVALUACIÓN)	2014, Diseño programático
PRESUPUESTO EJERCIDO	706,760.8 miles de pesos
COBERTURA	Estatal

ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de **Resultados** únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas o internas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación:

Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El evaluador debe analizar los indicadores de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) para el Informe Completo y el Informe Ejecutivo.

En los indicadores, el evaluador debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en el Manual para la formulación del Anteproyecto del ejercicio fiscal correspondiente, que se encuentre en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

Esta herramienta explica la razón de ser de un Programa presupuestario, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el evaluador tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de los indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2018, ha sido modificada y si los indicadores se conservan o no, con la que se tuvo en 2017.
- Los indicadores de la MIR se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos deberán retomarse de dicho documento.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo, no debe ser un criterio que revisar.